

120  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUAUTITLAN**

**"AUDITORIA A UNA EMPRESA  
HOLDING".**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADA EN CONTADURIA**  
**P R E S E N T A :**  
**ANGELA ROLDAN VAZQUEZ**

ASESOR: C.P. FRANCISCO ASTORGA Y CARREON

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1995

**FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVANZADA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.  
FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES-CUAUTITLÁN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DEPARTAMENTO DE  
EXÁMENES PROFESIONALES

DR. JAIME KELLER TORRES  
DIRECTOR DE LA FEB-CUAUTITLÁN  
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:  
"Auditoria a una Empresa Holding"

que presenta la pasante: Angala Roldán Vázquez  
con número de cuenta: 8654750-5 para obtener el TÍTULO de:  
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 27 de Enero de 1995

PRESIDENTE C.P. Pedro Acevedo Romero  
VOCAL C.P. José Luis Muñoz y Alonso  
SECRETARIO C.P. José Francisco Astorga y Carreón  
PRIMER SUPLENTE L.C. Héctor I. Medina Sánchez  
SEGUNDO SUPLENTE L.C. Rafael Delgado Colón.

**A los C.P. Arturo y Jaime Jiménez por su apoyo como grandes compañeros.**

**En agradecimiento al C.P. Francisco Astorga por sus enseñanzas y ayuda en este trabajo.**

**A mi madre, con cariño.**

**A la universidad y particularmente a la  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
en agradecimiento a la formación profesional  
que me brindó**

## INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	6
CAPITULO I	
Antecedentes y conceptos básicos	
1.1. Antecedentes de la auditoria	9
1.2 Conceptos Básicos	
a).- Empresas Holding	14
b).- Técnicas de la auditoria	17
c).- Procedimientos de auditoria relacionados con Estados Financieros consolidados.	21
d).- Método de participación para valorar las acciones.	30
e).- Principios de Contabilidad generalmente aceptados.	31
f).- Normas de auditoria	35
g).- Finalidades de un programa de auditoria	39
h).- Concepto de papeles de trabajo	40
i).- Dictamen e informe	41
j).- Pronunciamientos generales relativos al dictamen de estados Financieros.	42
CAPITULO II	
Estudio Preeliminar de la Empresa	
1.1. Descripción de la empresa	52
1.2. Organigrama de Grupo Industrial Tamsa y sus subsidiarias.	54
1.3.- Anexo (contrato de Compraventa de Acciones)	55
1.4 Programa de auditoria interna	59
CAPITULO III	
Papeles de Trabajo para sustentar la opinión del contador	
1.1.- Balanza de comprobación final	69
1.2- Integración de las principales cuentas	

a).- Integración de la cuenta de caja y bancos	70
b).- Sumaria de efectivo	71
c).- Ced. de Depreciación	72
d).- Integración de Ingresos por dividendos	73
f).- Integración de la cuenta de ingresos por arrendamiento	74
g).- Cédula de transacciones con subsidias.	75
h).- Cédula de resultados.	76
i).- Cuenta del costo por arrendamiento	77

CAPITULO IV  
El Dictamen para efectos fiscales  
en diskette\*

1.1.- Informe	81
1.2.- ARCHIVO 01	82
1.3.- ARCHIVO 02	87
1.4.- ARCHIVO 03	100
1.5.- ARCHIVO 04	115
1.6.- ARCHIVO 05	134

Conclusiones y Propuesta.	158
Glosario de términos técnicos.	159
Bibliografía	166

## INTRODUCCION

Cualquier sistema racional de organización económica de la sociedad, necesita forzosamente de la consideración de la auditoría para la validación y opinión sobre las cifras expresadas en sus estados financieros. Los métodos y técnicas para comprobar sistemáticamente, las cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de una persona física o moral, no es algo superficial, sino de suma importancia y trascendencia para una entidad económica. De aquí la justificación de la auditoría en su razón de ser y la necesidad de que todo licenciado en contaduría, conozca más a fondo esta área de su trabajo.

Atendiendo a esta justificación, la finalidad de este trabajo es demostrar que la función de un contador no se limita a la teneduría de libros como se consideraba antes sino es también una variante de su trabajo emitir un dictamen en donde haga constar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la empresa de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La primera parte de este trabajo está dedicada a la exposición de los antecedentes, técnicas, procedimientos y principios de auditoría, así como el concepto de empresas controladoras de acciones (holding) a fin de tener una base teórica para iniciar después con el caso práctico, mostrando desde los papeles de trabajo hasta la emisión del dictamen.

En el capítulo II se expone la situación de la empresa en el momento de la auditoría es decir, la situación legal, jerárquica y económica de la empresa para que una vez conociendo su forma de organización sea más fácil entender el caso práctico.

Este trabajo, contiene la información real existente al momento de la auditoría de una empresa controladora de las acciones de sus subsidiarias, para que el auditor pueda analizarla y sugerir también sobre cómo podría corregir ciertos aspectos de la organización, y también pueda emitir un dictamen para hacer constar que los estados financieros son razonables y los resultados de las operaciones de la empresa se apegan con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La marcha de acontecimientos sociales señala la necesidad futura de conocer la situación económica verdadera de las empresas de nuestro país, y así proporcionar la información necesaria para decisiones importantes y trascendentes en el país.

Estas consideraciones hacen suponer que licenciado en contaduría es un profesional que tiene un gran campo de acción y es por eso que tiene reconocimiento pleno de la utilidad que se deriva de sus servicios pero esta circunstancia exige también al mismo contador mayor preparación técnica.

**CAPITULO I**  
**Antecedentes de la auditoría v conceptos**  
**básicos.**

## ANTECEDENTES HISTORICOS

Aún cuando los objetivos y conceptos que guían a la auditoría de los estados financieros en la actualidad, eran prácticamente desconocidos hace setenta años, auditorías de uno y otro tipo han sido practicadas en el transcurso de la historia del comercio y las finanzas gubernamentales, a partir de la edad media y a través de la revolución industrial, las auditorías fueron practicadas con el objeto de determinar si las personas se encontraban en posición de responsabilidad fiscal con el gobierno y con el comercio, y si estaban actuando y proporcionando informes honestos. Durante la revolución industrial, y a medida que las industrias iban creciendo, sus propietarios empezaron a contratar a los auditores para protegerse del peligro por fraude de funcionarios y empleados.

Antes del año 1900, el principal objetivo de la auditoría era el descubrimiento de fraudes.

La Gran Bretaña es el país que es considerado como cuna de la auditoría, ya que es el lugar donde se da el crecimiento de las grandes empresas durante la Revolución Industrial.

En vista de que los accionistas en este proceso de crecimiento industrial se preocuparon por verificar los informes y registros de sus respectivas compañías, y se vio la necesidad de solicitar los servicios de contadores públicos, profesionalmente preparados, para la revisión y verificación de sus informes y esto se hizo cada vez más evidente. La conducción eficiente de la auditoría de una empresa de grandes proporciones, estaba claramente fuera del alcance de un administrador de la compañía.

La separación de los propietarios y la administración de las compañías inglesas crearon en los accionistas la necesidad de una adecuada protección a través de una auditoría independiente. Aún cuando la empresa que prepara los estados financieros es legalmente responsable de la información presentada, el contador público independiente que examinaba los informes y la evidencia comprobatoria podía certificar acerca del grado de confianza, que tenían los estados financieros, anexando un texto de su opinión.

Conforme se fue desarrollando esta técnica de auditoría, se creó un organismo capaz de unificar criterios, y que además regularía el trabajo realizado por los contadores públicos independientes. Esto originó el nacimiento del Instituto de Contadores Públicos en el cual recayó la responsabilidad del trabajo realizado por los miembros que lo integran, además crearon las normas y procedimientos con los cuales el auditor debe realizar su trabajo apeándose a un código de ética profesional, creado por el mismo.

A medida que los contadores públicos fueron adquiriendo experiencia en la auditoría, se auxiliaron de otras técnicas para poder llevar a cabo su trabajo, se dieron cuenta de la importancia del control interno cuya finalidad es:

- 1).- Salvaguardar los recursos de la empresa, fraudes o insuficiencias;
- 2).- Promover la exactitud y confiabilidad en la información contable y de operación,
- 3).- Estimular y medir el acatamiento a las políticas adaptadas por la compañía;
- 4).- Juzgar la eficiencia de la operación en todas las divisiones de la empresa.

La evolución del control interno fue reconocida como requisito previo para la utilización de las técnicas de muestreo.

El contador público llegó a la conclusión de que con el estudio del sistema de contabilidad del cliente y considerando el flujo de trabajo del mismo, y los métodos utilizados para la verificación automática de las operaciones de las pruebas selectivas necesarias se podía llevar a cabo una auditoría satisfactoria de las cuentas.

El advenimiento de los impuestos federales, adicionó una nueva dimensión al trabajo del auditor, dicho trabajo no sólo significa la preparación de las declaraciones correspondientes, sino también de un nuevo énfasis en el hecho de que las auditorías fiscales estaban interesadas en la presentación razonable de los ingresos gravables de las compañías.

La nueva dimensión del contador público fue la de un experto capaz de proporcionar seguridad a los accionistas y acreedores para fines económicos..

Este nuevo concepto de auditoría es consecuencia natural de una era en la que las sociedades crecieron hasta alcanzar proporciones gigantescas, y cuyas acciones se encontraban distribuidas entre un público numeroso. En esa época el financiamiento se conseguía a través de la venta de acciones a pequeños inversionistas, una auditoría anual

independiente, era esencial para que el público quedara satisfecho de la responsabilidad de los resultados presentados.

En el año 1900 el auditor se encontraba concentrado únicamente en el balance general, porque la mayoría de las compañías consideraban al estado de resultados como información confidencial, que las personas ajenas a la empresa no debían conocer, y por lo tanto sólo se practicaba una auditoría al balance de dichas compañías.

Con el paso de los años la auditoría sufrió grandes cambios desde sus inicios a la fecha como los siguientes:

- 1.- El cambio de los objetivos, del descubrimiento de fraudes a la determinación de la razonabilidad de los estados financieros.
- 2.- La responsabilidad del auditor hacia "terceros" tales como oficinas gubernamentales, mercado de valores y un público inversionista integrado por miles de personas.
- 3.- Una evaluación en el método de auditoría de la revisión de las transacciones individualmente, y una evaluación del control interno y aplicación de las técnicas de muestreo.
- 4.- El reconocimiento de la necesidad de evaluar el sistema de control interno como guía para determinar el número y orientación de las pruebas selectivas que deben ser realizadas.

Como consecuencia de lo anterior el dictamen emitido por los auditores también sufrió cambios importantes a través de los años, como se detalla a continuación.

En Inglaterra el 7 de abril de 1888 se publicó en la Revista *The accountant*, de Londres, el siguiente dictamen:

"Tengo delante de mí el balance limitado al año terminado en septiembre 30 de 1887, el que fue auditado y hallado correcto."

Es conveniente mencionar un dictamen emitido antes de la fecha de modificación de la *Companies Act* en Londres, en 1883 y que a la letra dice:

"Hemos examinado las cuentas arriba mencionadas con los libros y comprobantes de la compañía y encontramos que son correctos. Aprobamos y certificamos que el balance General inserto presenta la posición financiera de la compañía".

En los Estados Unidos de Norteamérica en el año de 1900 la forma del dictamen era el siguiente:

*"Hemos examinado las cuentas arriba mencionadas con los libros y comprobantes de la compañía "X" por el año terminado el ..... de 19..... y certificamos, que en nuestra opinión, el Balance General que antecede muestra correctamente su posición al terminar ese año y que las cuentas de pérdidas y ganancias están correctas".*

"De acuerdo con lo estipulado hemos practicado una auditoría de sus libros y cuentas por el año que terminó en julio '31 de 1906 acompañamos dos páginas de comentarios que presentamos, junto con los estados y las cédulas que a continuación se describen".

En el año de 1917 el Instituto de Contadores Públicos, a solicitud de la Trade Comisión, preparó un folleto sobre la auditoría de Balance que se llamó métodos aprobados para la preparación de balances generales (Approved Methods for the Preparation of Balance sheet statements), el cual fue publicado por el Federal Reserve Board, constituyéndose este, el primer intento de unificar la forma del dictamen. El dictamen que surgió en ese entonces fue redactado en los términos siguientes:

*"He practicado una auditoría de las cuentas de la compañía "X" por el período del. al... y certificado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se incluyen han sido formulados de acuerdo con el plan aprobado por la junta de la Reserva Federal y en mi opinión presentan la posición financiera de la Compañía "X" al..... y el resultado de sus operaciones por el período indicado".*

En la redacción anterior notemos que se incluía la opinión del profesional sobre la situación financiera del negocio, este fue el paso inicial que dio origen al dictamen actual.

#### LA CRISIS DE 1929 Y EL DICTAMEN DE 1934

En año de 1929 sobrevino el gran "crack" bancario norteamericano, esto dió como resultado una desorganización económica y el pánico financiero imperantes, un comité de la bolsa de valores de Nueva York celebró prolongadas entrevistas (por casi dos años de 1932 a 1934) como representantes del Instituto Americano de Contadores Públicos en el que se hizo patente un estudio de cuyos resultados se dieron a conocer en el año de 1934 en un folleto titulado "auditoría de cuentas de sociedades" en el que la redacción del dictamen se recomendó en la forma siguiente:

"Hemos examinado el Balance la Compañía "X" a..... y los Estados de Pérdidas y Ganancias y de superávit por el año que terminó en esa fecha. Al respecto examinamos las pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad de la Compañía y se obtuvo información y explicaciones de sus funcionarios y empleados; las cuentas de resultados en el año citado, pero no practicó una auditoría detallada de las operaciones. En mi opinión, basado en dicho examen, El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias y de Superávit adjunto que le son relativos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados que la compañía ha observado de manera uniforme durante el período que revisamos, su posición al ..... y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha".

Después de tantos cambios sufridos al dictamen a través de los años se tuvo la necesidad de unificar criterios y finalmente en 1951, aparece el ya mencionado folleto titulado "Codificación of Statements on Auditing Procedure", el cual reúne los 23 boletines sobre procedimientos de auditoría, elaborados a partir de 1939 y la comisión de procedimientos de auditoría del Instituto Americano de contadores Públicos, en el que se recomienda usar un dictamen estándar, y este es el siguiente:

#### AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA "X"

"Hemos examinado el Balance General de la Compañía "X" al ..... y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias y de Variaciones en el capital contable por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados y, en consecuencia, incluyó las pruebas de la documentación y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría que juzgamos necesarios en vista de las circunstancias. En nuestra opinión el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias y las variaciones al capital contable que se anexan, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía "x" al ..... y el resultado de sus operaciones de su capital contable por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con las del ejercicio anterior."

México, D.F. .... de 19  
NOMBRE DEL C.P.  
CEDULA PROF. NO.

## CONCEPTOS BASICOS EMPRESAS HOLDING

### Controladoras de las Acciones de otras empresas

Una sociedad anónima que controla la dirección de otras a través de las acciones con derecho a voto que posee, es conocida con el nombre de compañía matriz, compañía controladora o empresa holding.

Las empresas Holding son aquellas sociedades que controlan las actividades de otras mediante la adquisición de todas o la mayoría de sus acciones.

La mayoría de las grandes sociedades anónimas del Reino Unido son compañías holding con muchas subsidiarias. Hay una tendencia creciente a que las grandes sociedades se organicen en grandes grupos. Una sociedad subsidiaria, normalmente opera en una de las partes de la industria o comercio en que está establecido el grupo. Las compañías subsidiarias de ultramar, normalmente se forman para cuidar de los intereses del grupo en un país o continente. Las compañías subsidiarias pueden tener un mayor o menor grado de autonomía. La compañía holding no siempre posee todas las acciones de las subsidiarias sino que a menudo existe un interés minoritario de accionistas exteriores.

En las fusiones, la mayoría de las acciones de una compañía las adquiere otra que puede convertirse en una compañía holding, a los accionistas se les ofrecen acciones de la holding y/o caja a cambio de sus acciones, las compañías absorbidas se consideran potencialmente más rentables ya sea debido a que sus propiedades o activos no están totalmente utilizados, pueden obtenerse economías a través de la amalgamación y se puede reducir la competencia.

Se puede identificar también una compañía tenedora de las acciones como una compañía matriz y la compañía emisora de las acciones es la subsidiaria. El vocablo, "afiliada" se usa para indicar cualquiera de las compañías que pertenecen al grupo de la compañía matriz. Cuando la mayoría de las acciones con derecho a voto de la subsidiaria está en posesión de una compañía matriz, se da a esta mayoría el nombre de interés mayoritario o de control el interés restante se conoce con el nombre de interés minoritario.

Frecuentemente, varias sociedades anónimas se fusionan o consolidan formando una sola sociedad. En estos casos, las diversas sociedades pierden su identidad individual y sus propiedades y su pasivo pasa a formar parte del activo y de las obligaciones de la nueva sociedad anónima. Esta podrá ofrecer acciones de su capital social a cambio de las propiedades, o podrá conseguir fondos vendiendo sus acciones.

Podrá usarse el método de crear una sociedad tenedora de acciones con el objeto de unificar la dirección de las compañías sin llegar a realizar una fusión o consolidación de las propiedades de las compañías individuales. La identidad de las sociedades anónimas respectivas es mantenida, pero se logra el control unificado de las compañías.

La unificación en la dirección se refiere al derecho legal de la compañía matriz a elegir la junta de directores y controlar totalmente la dirección y las actividades de la compañía o compañías subsidiarias.

Para efectos de la LISR una sociedad controladora deberá reunir los requisitos siguientes:

- 1.- Sociedad residente en México.
- 2.- Propietaria de más del 50% de acciones con derecho a voto en forma directa o indirecta de otras sociedades (controladas).

En ningún caso esas acciones serán propiedad por más del 50% de otras empresas salvo que dichas sociedades sean residentes en algún país con amplio intercambio de información.

Podrá optar por consolidar los resultados determinados según el artículo 57 -E de las controladas y sobre el resultado fiscal consolidado, determinar el impuesto del 34% al presentar su declaración. Ejercida la opción, continuará por un periodo no menor de cinco ejercicios y hasta en tanto la secretaria de Hacienda y Crédito Público no le autorice dejar de hacerlo.

Respecto a la consolidación de los estados financieros, estos pueden estar o no consolidados en base al:

## **1- Similitud de las operaciones de la compañía matriz activa y de sus subsidiarias.**

Puede haber sociedades anónimas que posean las acciones con derecho a voto de compañías no relacionadas con su entidad económica, en este caso no es aconsejable la consolidación.

Por ejemplo, una compañía comercial, podrá tener el control de una compañía de seguros, una compañía productora de aceros podrá ejercer el control mayoritario de los votos de una compañía de ferrocarriles, una tienda de comercio al menudeo podrá poseer y operar una institución bancaria. Las cuentas de estas subsidiarias no se consolidan fácilmente con las de otras compañías de diferente actividad y si se consolidan los estados financieros estos carecerán de realismo y serán de carácter dudoso.

## **2.- Factores diversos que han de considerarse al decidir consolidar resultados.**

Otras subsidiarias que podrían excluirse de los estados consolidados comprenden aquellas que van a ser controladas temporalmente, reorganizadas o vendidas, o que se han declarado en bancarota. Cuando el periodo contable de una subsidiaria difiere de manera considerable del de las otras en el grupo, puede no ser consolidado.

## **DIFERENCIA ENTRE UNA CONSOLIDACION Y LOS ESTADOS CONSOLIDADOS**

Cuando tiene lugar una consolidación, el activo, y generalmente el pasivo, son transferidos de una o más compañías a otra recientemente organizada, o bien a una de las ya existentes. Todas, excepto posiblemente una de las compañías, son por lo general disueltas. Los estados financieros de la compañía sobreviviente o de la recientemente formada mostrarán la situación financiera y los resultados de las operaciones de una sola unidad legal, estos estados no están consolidados.

Los estados consolidados son el resultado de combinar los datos contenidos en los estados financieros de entidades legales independientes después de que el activo, el pasivo, los ingresos y las erogaciones entre compañías filiales han sido eliminados. El activo y el pasivo de la subsidiaria no se transfieren a la compañía matriz y la subsidiaria no pierde su identidad legal.

## **TECNICAS DE AUDITORIA**

Para obtener la información necesaria para comprobar la veracidad de los estados financieros el contador público independiente necesita realizar investigaciones que tiendan a darle las pruebas para emitir su opinión. Estos métodos de investigación que el contador público necesita para lograr obtener la información y la comprensión necesarias para su opinión se denominan técnicas de auditoría.

### **ESTUDIO GENERAL**

Consiste en la apreciación que el auditor hace de la fisonomía o características generales de la empresa sus estados financieros y los anexos importantes y significativos o extraordinarios que requieran atención especial.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del auditor informando por su preparación y experiencia a los datos e informaciones originales de la empresa que se va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial. Por ejemplo, el auditor puede darse cuenta de las características fundamentales de un saldo, por la simple lectura de las redacciones de los asientos anotados en la cuenta y estimando la importancia relativa de los cargos y abonos anotados en ella. En forma semejante puede darse cuenta de la existencia de operaciones extraordinarias, mediante la comparación de los estados de resultados del ejercicio anterior, por lo cual, esta técnica, se deberá aplicar antes de cualquier otra.

### **ANALISIS**

Es la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera, que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas. El análisis generalmente se aplica a cuentas de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados y, puede ser básicamente de dos clases:

### A).- Análisis de Saldo

Existen cuentas en las que los distintos movimientos que vienen registrándose en ellas son compensaciones unas de otras, por ejemplo, una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones, bonificaciones, etc. son compensaciones totales y parciales de los cargos hechos por ventas. En este caso, el saldo de la cuenta viene a quedar formado por un neto que representa la diferencia entre las distintas partidas que se movieron dentro de la cuenta. Cuando esto es el caso se pueden analizar solamente aquellas partidas residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos es lo que constituye el análisis de saldo.

### B).- Análisis de Movimientos

En otras ocasiones, los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas, como por ejemplo, en las cuentas de resultados; aún más, en algunas cuentas que podrían ser de movimientos compensados, puede ser que no sea posible relacionar los movimientos acredores contra los movimientos deudores, o bien, que por razones particulares no convenga hacerlo. En este caso, el análisis de la cuenta puede hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acredores que vinieron a constituir el saldo final de la propia cuenta.

## INSPECCION

Es el examen físico de bienes materiales o de documento con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de activos, operaciones etc. mediante el examen que emita una persona y que se encuentre en condiciones de conocer la naturaleza y condiciones de operación y por tanto de informar de una manera válida sobre ella.

## CONFIRMACION

La técnica de confirmación se aplica mediante el sistema de dirigirse a la persona a quien se pide la confirmación y pedirle que conteste por escrito al propio auditor dándole la información que se solicita. Sin embargo la técnica de confirmación puede ser aplicada de distintas maneras. Se dice que la confirmación es positiva cuando en la solicitud se

pide al confirmante que conteste al auditor, tanto si está conforme con el dato como si no lo está. Se dice que la confirmación es negativa cuando se le pide al auditor que conteste solamente en el caso de no estar conforme con los datos de la empresa.

La confirmación positiva es directa cuando en la solicitud de la confirmación se suministran al confirmante los datos de la empresa y se le pide que verifique contra sus propios datos y conocimientos y se dice que es indirecta cuando no se suministran al confirmante ningunos datos y solamente se le pide que proporcione al auditor los datos de las operaciones conforme a sus propias fuentes de información o a sus propios conocimientos.

## INVESTIGACION

El auditor obtiene también una parte de la información que necesita en su trabajo mediante datos que le son suministrados por los propios funcionarios o empleados de la empresa cuyos Estados Financieros de la Empresa son sometidos a su examen.

Por ejemplo, el auditor en gran parte puede formarse su opinión sobre la cobrabilidad de los saldos de deudores mediante informaciones y comentarios que obtenga de los jefes de los Departamentos de crédito y cobranzas de la empresa. A este recurso de auditoría que consiste en la obtención de informaciones de parte de funcionarios y empleados de la propia empresa se le llama investigación y puede ser formal o informal según la manera como se realice y los Recursos que se apliquen de ellas.

## DECLARACIONES

En ocasiones cuando la importancia de los datos lo amerita, el resultado de las investigaciones firmadas por las personas que participaron en ellas o en forma de documentos o cartas dirigidas por dichas personas al auditor. Esta modalidad de poner por escrito y autenticar con la firma de los interesados el resultado de la investigación se le llama declaración o certificación.

## **CERTIFICACION:**

Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

## **OBSERVACION:**

Es la presencia física de como se realizan ciertas operaciones o hechos.

El auditor se cerciora de la forma de como se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza. Por ejemplo, el auditor puede obtener la convicción de que los inventarios físicos fueron practicados de manera satisfactoria, observando la manera de cómo se desarrolla la labor de preparación de los mismos.

## **CALCULO:**

Es la verificación matemática de alguna partida.

Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas, el auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas.

Conviene advertir, que en la aplicación de la técnica de cálculo, frecuentemente es conveniente seguir un procedimiento diferente al empleado originalmente en la determinación de las partidas. Por ejemplo, el importe de los intereses ganados que puede haber sido originalmente calculado sobre la base de cálculos mensuales sobre operaciones individuales, se puede comprobar por un cálculo global aplicando la tasa de interés anual, al promedio de las inversiones del periodo.

## **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA RELACIONADOS CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS, Y CON LA VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.-**

**Boletín B-8 de la comisión de Principios de Contabilidad sobre estados financieros consolidados, combinados y valuación de inversiones permanentes.**

Este boletín sustituye al G-17 anterior sobre inversiones permanentes en acciones y preparación de estados financieros consolidados o combinados.1

El boletín B-8 de la Comisión de Principios de contabilidad a "Estados financieros consolidados y combinados, y valuación de inversiones permanentes en acciones" se define a estas últimas como aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlos por un plazo indefinido, y que, además, generalmente se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas, aun cuando pudiera haber otras razones.

Por lo que se refiere a los estados financieros consolidados, en el citado boletín se indica lo siguiente.

" La información relativa a los relacionar de la compañía controladora y sus subsidiarias , con terceros, así como el efecto de estas relaciones en la situación financiera, y los resultados de operación de la entidad económica , que integran , no puede ser comunicada a través de los estados financieros individuales de la compañía controladora. Para que esta comunicación sea adecuada, con base en el principio de la entidad analizada en el boletín A-2 se requiere que los estados financieros incluyan todos los derechos, obligaciones, restricciones, patrimonio y resultado de operaciones, de la compañía controladora y sus subsidiarias, ya que se trata de una sola empresa, lo que se logra con los estados financieros consolidados."

No obstante lo anterior, se reconoce en el boletín B-8 que las empresas controladoras para cumplir con disposiciones legales o contractuales, se ven en la necesidad de emitir adicionalmente estados financieros no consolidados (estados financieros individuales) o sea de la entidad legal, y no de la entidad económica, y que estos estados financieros cumplen con principios de contabilidad.

Por lo que toca a los estados financieros combinados, se establece en el boletín al que nos hemos estado refiriendo que estos tienen como objeto primordial presentar la

situación financiera y los resultados de operación de compañías afiliadas, cuando se trata de un grupo de accionistas el que tiene control sobre ellas.

Además, por lo que se refiere a las inversiones permanentes en acciones de asociadas y en las de las subsidiarias, (en relación a los estados financieros individuales de la tenedora), en el multicitado boletín se establece que deben valuarse al través del método de participación.

## **ALCANCE Y LIMITACIONES**

El presente boletín se refiere al examen del control interno y a los procedimientos de auditoría para comprobar la adecuada elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados, así mismo, se refiere también al establecimiento de los procedimientos de auditoría aplicables para el examen de las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, así como de otras inversiones que también tengan el carácter de permanente.

Las inversiones en valores que efectúan las empresas de manera temporal, con el fin de obtener un rendimiento y mantener la disponibilidad inmediata de efectivo, son objeto del boletín G-01 "Efectivo e inversiones temporales".

Tampoco es objeto del presente boletín la revisión del tratamiento contable de la conversión de estados financieros de subsidiarias y asociadas en el extranjero, de las obligaciones convertibles en acciones, de las fusiones, escisiones y de las asociaciones en participación.

## **OBJETIVO DEL BOLETIN**

El objetivo de este boletín es el de señalar los procedimientos de auditoría para revisión de los estados financieros consolidados y combinados, y la valuación de las inversiones permanentes en acciones, conforme a las disposiciones del boletín B-8 de la comisión de Principios de Contabilidad.

## **OBJETIVOS DE AUDITORIA**

Los objetivos de los procedimientos de auditoría son los siguientes:

1.- Comprobar que cuando se den las condiciones de una compañía tenedora que ejerza control sobre otra u otras denominadas subsidiarias, se elaboren y presenten estados financieros consolidados, y que estos se hayan formulado de acuerdo a las reglas particulares previstas.

2.- Asegurarse que cuando se examinen los estados financieros individuales de la tenedora, preparados para cumplir con disposiciones legales o contractuales, se hayan observado los requisitos establecidos por los principios de contabilidad.

3.- Cerciorarse que los estados financieros combinados incluyan a compañías afiliadas que pertenezcan a un mismo grupo de accionistas, que ejerce control sobre las mismas. Así mismo, que se hayan observado las reglas particulares previstas.

4.- Verificar el cumplimiento de las reglas de valuación de las inversiones permanentes en acciones, así como su adecuada presentación en los estados financieros y revelación de restricciones o gravámenes sobre las mismas.

5.- Comprobar la consistencia en la aplicación de los principios y reglas particulares de cuantificación y presentación.

## **CONTROL INTERNO**

El estudio y evaluación del control interno deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en el boletín E-02 de esta comisión.

A continuación se señalan algunos de los controles internos clave, específicos, que deberán verificarse durante la etapa relativa al estudio y evaluación del control interno.

Aprobación de las adquisiciones, ventas y gravámenes de las inversiones, por parte de la asamblea de accionistas o del consejo de Administración.

Existencia de registros adecuados para controlar las inversiones y su valuación periódica.

Revisiones periódicas para comprobar la existencia física de los títulos así como su correcta valuación.

Adecuada protección de la entidad mediante el afianzamiento de las personas responsables del manejo de valores.

## **IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA**

En la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría aplicables al rubro de inversiones permanentes en acciones, así como en la dictaminación de estados financieros consolidados o combinados, el auditor debe tener presente la importancia relativa de este activo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto, y la importancia y trascendencia de la información financiera consolidada o combinada. De igual manera y como consecuencia, el auditor deberá considerar el riesgo de la auditoría.

La planeación de las pruebas de auditoría debe incluir el análisis de los factores o condiciones que pueden influir en la determinación del riesgo de auditoría. Dichos factores se pueden referir tanto al riesgo de que los controles relativos no lo detecten, o bien que el auditor no los descubra. Ejemplos de estos factores, son los siguientes.

La naturaleza y características del negocio que se trate.

La ausencia de una adecuada segregación de funciones.

Carencia de controles adecuadas para el registro de las adquisiciones y ventas de estos activos.

Información poco confiable de las emisoras para la correcta valuación de las inversiones.

Ausencia de elementos objetivos que permitan comprobar que una compañía tenedora mantenga control efectivo sobre otra subsidiaria, o bien, influencia significativa sobre una o más compañías asociadas.

## **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA**

### **I.- PLANEACION**

De acuerdo con el boletín E-01 "Planeación y supervisión del trabajo de auditoría" el auditor deberá efectuar una planeación adecuada de su revisión para alcanzar sus objetivos en la forma más eficiente posible, considerando para ello los aspectos antes comentados de importancia relativa y riesgo de auditoría.

En la fase de planeación, el auditor deberá obtener información sobre las características de las inversiones en acciones, así como de los porcentajes de participación en el capital social de las emisoras y el grado de control sobre las mismas. Esta información le permitirá al auditor conocer de antemano si la inversión o inversiones corresponden, en

los términos del boletín B-08 de la comisión de Principios de Contabilidad, a acciones de compañías subsidiarias asociadas, o bien, a otras de carácter minoritario, y si como consecuencia la empresa deberá preparar estados financieros consolidados y/o valorar las inversiones por el método de participación, o bien, actualizar su valor mediante la aplicación de factores, derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

## 2.- REVISION ANALITICA

Con el fin de poder determinar la importancia relativa del rubro de inversiones permanentes en acciones dentro de la estructura financiera de la entidad, y así mismo identificar cambios significativos, transacciones inusuales, etcétera, el auditor podrá aplicar entre otras las siguientes pruebas.

a).- Comparación de las cifras de los estados financieros consolidados, combinados o individuales, con las de los estados financieros respectivos del ejercicio anterior, tomando en consideración el incremento en los costos específicos, cuando se utilice este método de actualización en los activos fijos o inventarios, las fluctuaciones cambiarias, aportaciones o retiros de capital, decreto de dividendos, etcétera, para juzgar si las variaciones son razonables.

Asimismo, para una adecuada comparación el auditor deberá conocer de antemano las inversiones y retiro de inversiones efectuadas en el ejercicio.

b).- Análisis de razones financieras para juzgar si las variaciones son razonables de acuerdo a las circunstancias particulares de la entidad.

c).- Comparación, cuando sea factible, de resultados y tendencias de la compañía, con la información de otras empresas del mismo giro o actividad.

## 3.- ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Se deberá documentar el estudio y evaluación del control interno establecido para la preparación de la información financiera consolidada y para la valuación y control de las inversiones permanentes en acciones, llevándose a cabo las pruebas de cumplimiento que resulten aplicables en las circunstancias para que, con base en los resultados obtenidos, se determine la naturaleza, alcance y oportunidad de los demás procedimientos de auditoría.

los términos del boletín B-08 de la comisión de Principios de Contabilidad, a acciones de compañías subsidiarias asociadas, o bien, a otras de carácter minoritario, y si como consecuencia la empresa deberá preparar estados financieros consolidados y/o valorar las inversiones por el método de participación, o bien, actualizar su valor mediante la aplicación de factores, derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

## 2.- REVISION ANALITICA

Con el fin de poder determinar la importancia relativa del rubro de inversiones permanentes en acciones dentro de la estructura financiera de la entidad, y así mismo identificar cambios significativos, transacciones inusuales, etcétera, el auditor podrá aplicar entre otras las siguientes pruebas.

a).- Comparación de las cifras de los estados financieros consolidados, combinados o individuales, con las de los estados financieros respectivos del ejercicio anterior, tomando en consideración el incremento en los costos específicos, cuando se utilice este método de actualización en los activos fijos o inventarios, las fluctuaciones cambiarias, aportaciones o retiros de capital, decreto de dividendos, etcétera, para juzgar si las variaciones son razonables.

Asimismo, para una adecuada comparación el auditor deberá conocer de antemano las inversiones y retiro de inversiones efectuadas en el ejercicio.

b).- Análisis de razones financieras para juzgar si las variaciones son razonables de acuerdo a las circunstancias particulares de la entidad.

c).- Comparación, cuando sea factible, de resultados y tendencias de la compañía, con la información de otras empresas del mismo giro o actividad.

## 3.- ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Se deberá documentar el estudio y evaluación del control interno establecido para la preparación de la información financiera consolidada y para la valoración y control de las inversiones permanentes en acciones, llevándose a cabo las pruebas de cumplimiento que resulten aplicables en las circunstancias para que, con base en los resultados obtenidos, se determine la naturaleza, alcance y oportunidad de los demás procedimientos de auditoría.

#### **4.- INSPECCION FISICA DE LOS VALORES**

Mediante el arqueo de las acciones o certificados que amparen las mismas, el auditor se podrá cerciorar de su existencia física, cupones adheridos y endosos, en su caso.

#### **5.- CONFIRMACION**

Consiste en la obtención directa de las instituciones depositadas de la confirmación de las acciones bajo su custodia, así como de las características de estos valores, cupones adheridos, restricciones, etc.

#### **6.- REVISION DE TRANSACCIONES**

Mediante el examen de la documentación que ampara las adquisiciones y ventas de estas inversiones, el auditor se podrá cerciorar de la autenticidad de estas operaciones, así como de su correcta contabilización.

Asimismo, el auditor deberá verificar el adecuado registro de los dividendos cobrados y de las utilidades o pérdidas en la enajenación de acciones.

#### **7.- COMPROBACION DE SU VALUACION**

El auditor deberá comprobar que las inversiones permanentes en acciones se encuentran correctamente valuadas, considerando para el efecto lo siguiente.

a).- Independientemente de que una compañía controladora, de acuerdo con las disposiciones del boletín B-8, deba presentar estados financieros consolidados, la inversión en las acciones de la subsidiaria, así como de las asociadas, deberá valuarse por el método de participación, con base en los estados financieros de las emisoras.

Para el efecto se deberán observar las reglas establecidas en el boletín B-8 tanto para la valuación de la fecha de compra, como a la fecha de los estados financieros auditados.

Si el costo de la inversión difiere del valor en libros de las acciones al momento de la compra el auditor deberá cerciorarse que la diferencia se le haya dado tratamiento como se establece en el boletín B-8 y circular 36 de la comisión de normas y principios de

contabilidad mostrando el exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones entre subsidiarias.

Asimismo, el periodo de amortización determinado por la empresa, tanto cuando se origine un exceso del costo de las acciones de subsidiarias o asociadas, sobre el valor en libros de la emisora (crédito mercantil) como cuando surja un exceso en el valor en libros sobre el costo de las acciones, dicho periodo o plazo de amortización no deberá exceder de veinte años y de cinco años respectivamente.

Por otro lado, en el caso de que durante el ejercicio la proporción de la inversión de la tenedora en el capital social de la subsidiaria o asociada se haya modificado, la utilidad o la pérdida atribuible a la tenedora, así como la participación en las demás cuentas del capital de la subsidiaria o asociada de que se trate, deberá haberse calculado la proporción que corresponda en cada porcentaje de participación.

En el caso de inversiones en empresas asociadas de países extranjeros en los que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria, deberán estar valuadas por el método de participación o a su valor de realización, el que sea menor.

b).- Tratándose de otras inversiones en compañías subsidiarias en las que no se tenga control o influencia significativa, se deberá comprobar que se hayan valuado al costo de adquisición actualizado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Sin embargo, si existiesen indicativos de que el valor de realización de la inversión fuese menor al costo actualizado, el auditor deberá cerciorarse que la diferencia se haya ajustado contra los resultados del ejercicio.

El auditor deberá verificar que, conforme se indica en el boletín B-8, los dividendos de los ejercicios posteriores a la compra de las acciones provenientes de estas inversiones se hayan acreditado a los resultados del ejercicio en que se reciban.

En el caso de que existan planes formales de desinversión, ya sea por venta de las acciones, por cierre de operaciones de la compañía emisora, etcétera, la inversión permanente deberá continuar considerándose como tal, debiendo verificar el auditor que se hayan constituido estimaciones con cargo a resultados del ejercicio, cuando el valor neto de realización esperado sea menor al que se encuentren registradas.

## DECLARACIONES

El auditor deberá asegurarse de que en la carta de declaraciones de la administración se indiquen los aspectos relevantes en relación con las inversiones en acciones.

### 9.- PROCEDIMIENTOS EN RELACION CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS O COMBINADOS.

a).- Conocer con oportunidad la posible participación de otro u otros auditores en el examen que debe efectuarse sobre los estados financieros de las subsidiarias o afiliadas que se incluyan en la consolidación o combinación. En el caso de que participen otros auditores, es necesario una adecuada comunicación con ellos, con objeto de asegurarse de obtener la información requerida con la debida oportunidad.

b).- Identificar los saldos y transacciones entre las compañías participantes en la consolidación o combinación con objeto de efectuar su eliminación conforme a las reglas del boletín b-8.

c).- Asegurarse de que tanto en la compañía tenedora como en las subsidiarias, que formen parte de la consolidación, y de las compañías afiliadas que participen en la combinación de los estados financieros, se apliquen uniformemente los Principios de Contabilidad, ante condiciones o circunstancias semejantes.

En el caso excepcional de estados financieros de subsidiarias o afiliadas preparados sobre bases diferentes a principios de contabilidad aplicables, antes de su consolidación o combinación.

d).- Comprobar que la inversión en acciones se elimine contra el valor contable que tienen las acciones de la emisora en la fecha de compra, y que a las diferencias entre ambos valores se les dé el mismo tratamiento al que se hizo mención en el punto 7 de estos procedimientos.

e).- Cerciorarse que los estados financieros de compañías adquiridas durante el ejercicio al que se refiere la revisión, se incluyan en la consolidación a partir de la fecha en que dichas compañías

f).- Asegurarse de que se den efectivamente las circunstancias que justifiquen que en la consolidación se omita la inclusión de alguna o algunas subsidiarias, de acuerdo con lo establecido para el efecto del boletín B-8. En este caso, el auditor deberá comprobar que la inversión en cada una de las subsidiarias no consolidadas se hayan valuado a través del método de participación o a su valor neto de realización el que sea menor.

## **METODO DE PARTICIPACION PARA VALUAR LAS ACCIONES**

Dentro de la técnica contable, deben seguirse ciertas reglas de valuación para cumplir con principios de contabilidad conocidos como el de Realización ("La contabilidad cuantifica en términos monetarios, las operaciones que realiza una empresa con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan") y el de Revelación Suficiente. ("La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible, todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la empresa").

Por lo anterior, las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas, deben valorarse a través del "Método de Participación", que consiste en:

- 1.- Valorar las inversiones al costo de adquisición y agregar o deducir la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de las subsidiarias o asociadas, posteriores a la fecha de compra de las inversiones.
- 2.- Las utilidades o pérdidas originadas por transacciones entre las compañías del grupo (tenedoras y asociadas o subsidiarias no consolidadas, o éstas entre sí), deben ser eliminadas antes de efectuar el ajuste mencionado en el párrafo anterior.
- 3.- Si el costo de la inversión difiere del valor neto en libros de esas acciones al momento de la compra, esa diferencia debe eliminarse, y si existe todavía una diferencia positiva o negativa, esta deberá presentarse en los estados financieros como un "Exceso" en el costo, o con el valor neto de las acciones en empresas controladas.

## **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son: la entidad, la realización y el período contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son: el valor histórico original, el negocio en marcha y la dualidad económica.

El Principio, que se refiere a la información es el de revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son: importancia relativa y consistencia.

### **Reglas Particulares**

Son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros. Las segundas, se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto de los estados financieros.

### **Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares**

La medición o cuantificación contable no obedece a un modelo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponible. Este criterio se aplica al nivel de las reglas particulares.

## **PRINCIPIOS**

**ENTIDAD.-** La actividad económica es realizada por entidades identificables, los que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y de capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar en una entidad dos criterios.

1) Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios, y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de ellas.

**REALIZACION.-** La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica en términos monetarios, se consideran por ella realizados:

- a). cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos:
- b) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de los recursos o de sus fuentes, o
- c).- cuando han ocurrido eventos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

**PERIODO CONTABLE.-** La necesidad de conocer los resultados de operación y de la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua obliga a dividir su vida en períodos convencionales.

Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren, por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere.

En términos generales, los costos y los gastos deben identificarse en el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se pagan.

**VALOR HISTORICO ORIGINAL.**- Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente, o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente.

Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos que hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática, que preserven la imparcialidad y la objetividad de la información contable, si se ajustan por cambio en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que produzca.

**NEGOCIO EN MARCHA.**- La entidad se presume en la existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros presentarán valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente sean aceptables para la información general, cuando la entidad esté en liquidación.

**DUALIDAD ECONOMICA.**- Esta dualidad se compone de:

- 1).- Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines,y
- 2).- Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registros aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta al aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto.

**REVELACION SUFICIENTE.-** La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible, todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

**IMPORTANCIA RELATIVA.-** La información que aparece en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

**CONSISTENCIA.-** Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que pertenezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evaluación y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas.

## **NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS**

### **GENERALIDADES:**

La auditoría es una actividad profesional. En este sentido implica, al mismo tiempo, el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública.

Como profesional el auditor desempeña sus labores mediante la aplicación de una serie de conocimientos especializados que vienen a formar el cuerpo técnico de su actividad sin embargo, en el desempeño de esa labor, el auditor adquiere responsabilidad, no solo con la persona que directamente contrata sus servicios sino con un vasto número de personas, desconocidas para él que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios de inversión.

Es debido a este carácter profesional de responsabilidad social, por lo que la profesión, desde su principio, se ha preocupado por asegurar que el desempeño de servicios profesionales se efectúe a un alto nivel de calidad, consecuentemente con el carácter profesional de la auditoría con las necesidades de las personas que utilizan los servicios de auditor y de las que utilizan el resultado de su trabajo.

En alguna época se pensó que ese nivel profesional podría lograrse estudiando y estableciendo procedimientos mínimos obligatorios para el desempeño del trabajo de auditoría. Sin embargo, pronto la experiencia y las características de la actividad profesional demostraron la imposibilidad práctica de lograr este objetivo.

La auditoría es una actividad meramente mecánica que implica la aplicación de ciertos procedimientos cuyos resultados, una vez llevados a cabo, son de carácter indudable. La auditoría requiere el ejercicio de un juicio profesional, sólido y maduro para juzgar los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados obtenidos.

La dificultad que representa resolver el problema de la calidad del trabajo profesional mediante el establecimiento de procedimientos mínimos obligó a las organizaciones profesionales de contadores públicos y a los distintos grupos e instituciones que tienen relaciones con la actividad profesional de los auditores, a buscar otro camino por el cual fuera posible asegurar el suministro de servicios de auditoría sobre bases mínimas de calidad satisfactorias para las personas que dependen de los servicios del contador público independiente. Sobre esa corriente de ideas se llegó al convencimiento de que, si bien no es posible establecer procedimientos uniformes mínimos para la auditoría si, en

camión existen ciertos fundamentos que son la base e inspiración de los propios procedimientos de auditoría y que pueden ser definidos en términos generales. A estos fundamentos básicos del trabajo se les llama "Normas de auditoría".

La relación entre clientes y profesional, el cliente confía en el propio profesional, no sólo en el sentido de su capacidad técnica, sino también y en ocasiones en mucho mayor grado, en sus cualidades personales que son las que hacen que el cliente le tenga confianza para el desempeño de un trabajo cuyas características técnicas en ocasiones el propio cliente está incapacitado para juzgar. Por esta razón, se hace indispensable que existan normas que definan las cualidades personales que debe reunir el profesional.

El trabajo de auditoría, tiene una finalidad y unos objetivos definidos que se desprenden de su propia naturaleza. El auditor es llamado como un técnico independiente y de confianza para opinar sobre los estados financieros formulados por la empresa, a efecto de que su opinión sea una garantía de credibilidad respecto a esos estados financieros para las personas que van a usarlos como base para sus decisiones. En esa virtud, el trabajo de auditoría tiene una finalidad y un objetivo que no depende ni de la voluntad personal del auditor, ni de la voluntad personal del cliente, sino que se desprenden de la misma naturaleza de la actividad profesional de la auditoría. Esta característica obliga también a que el trabajo profesional de auditoría se realice dentro de determinadas normas de calidad.

Por consiguiente, la existencia de las normas de auditoría y la naturaleza de ellas, reconoce como rasgos los siguientes conceptos:

- 1.- La auditoría es un trabajo de naturaleza profesional.
- 2.- La auditoría tiene características y finalidades propias que le son conaturales.

Definición:

Según se describe en el boletín "A", las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

Normas de auditoría:

**01 Las normas de auditoría se clasifican en:**

- a).- Normas personales
- b).- Normas de ejecución del trabajo

**c). - Normas de información.**

**Normas Personales:**

Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda actividad profesional.

**Entrenamiento técnico y capacidad profesional**

02 El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

**Cuidado y diligencia profesional**

03 El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen e informe

**Independencia Mental**

04 El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia e imparcialidad en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

**Normas de ejecución del trabajo**

Al tratar las normas personales, se señaló que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Aún cuando es difícil definir lo que en cada tarea puede representar un cuidado y diligencias adecuadas, existen ciertos elementos que por su importancia, deben ser cumplidos. Estos elementos básicos, fundamentales en la ejecución del trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos un mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo.

### **Planeación y Supervisión.**

05 El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes estos deben ser supervisados en forma apropiada.

### **Estudio y evaluación del control interno.**

06 El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él, asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

### **Obtención de la evidencia suficiente y competente**

07 Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

### **Normas de Información.**

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante el, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para presentárselos a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa. Por último, es principalmente, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos es la única parte, de dicho trabajo, que queda a su alcance.

Esa importancia que el informe o el dictamen tiene para el propio auditor, para su cliente y para los interesados que van a descansar en él, hace necesario que también se establezcan normas que regulen la calidad y requisitos mínimos del informe o dictamen correspondiente. A esas normas se les conoce como normas de dictamen o información y son las que se exponen a continuación.

### **Aclaraciones de la relación con estados e información financiera y expresión de opinión.**

08 En todos los casos en que el nombre de un contador público queda asociado con estados o información financiera; deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de la información con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

### **Bases de opinión sobre estados financieros.**

09 El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que:

- a).- Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad.
- b).- Dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes;
- c).- La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

Por lo tanto, en caso de excepciones a lo anterior, el auditor debe mencionar claramente en qué consisten las desviaciones y su efecto cuantificado sobre los estados financieros.

En boletines específicos se establecen los pronunciamientos relativos a las normas personales, de ejecución de trabajo y de información.

Este boletín entra en vigor y debe ser aplicado en forma obligatoria, a partir del 1o. de junio de 1979, fecha de su aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

### **FINALIDADES DE UN PROGRAMA DE AUDITORIA**

- 1.- El programa constituye una guía de las actividades que deben desarrollarse mediante la cual se logran realizar las pruebas y trabajos relativos a cada una de las etapas de la auditoría. Así mismo permite la distribución adecuada del trabajo y del empleo de ayudantes.
- 2.- Los programas deben de indicar el momento, la oportunidad en que habrán de practicarse determinadas pruebas en investigaciones como:

mayor y constante movimiento o ágilas áreas que por su importancia otorga mayor grado de dificultad.

3.-En el programa debe incluirse cuenta por cuenta , cuál es el trabajo a realizar, con qué alcance o finalidad, por quienes debe efectuarse y en qué momento incluyendo el tiempo probable de ejecución. Mediante la compilación de todos esos tiempos podrán conocerse y determinarse con buena exactitud la duración de la auditoría

Se debe expresar o indicar quien será el responsable de la supervisión esto último es de vital importancia para evitar las posibles contingencias , errores y duplicidades inútiles y determinar las fases pendientes de desarrollar.

4.-Un programa puede ser estructurado por cuentas de los Estados Financieros y Clasificarse en forma alfabética numérica o un combinado de ambos de acuerdo al orden en que deben figurar las cuentas.

5.-El programa de auditoría tiene como finalidad constituir una constancia escrita de los planes a desarrollar y en un momento determinado salvaguardar la responsabilidad del auditor.

## PAPELES DE TRABAJO

Los datos e informaciones obtenidos por el auditor en su examen, los resultados de las pruebas realizadas y, en muchos casos, la descripción de las mismas pruebas, se registran en un conjunto de cédulas y documentos que reciben la descripción genérica de papeles de trabajo.

Los papeles de trabajo son el resumen de la labor realizada, sirven como base para fundamentar la opinión que el auditor va a emitir, pueden ser posteriormente , fuente de declaraciones o extensiones de información y constituyen la única prueba que el mismo auditor tiene de la solidez y calidez profesional de su trabajo.

Por la importancia que los papeles de trabajo tienen como base para la opinión del auditor y por la importancia que pueden llegar a tener posteriormente para su propia responsabilidad profesional, es absolutamente indispensable dejar claro que la propiedad absoluta de los correspondientes papeles de trabajo es del propio auditor que ha realizado el examen, sujeta solamente en el uso de dichos papeles de trabajo y de la información en ellos contenida, a las exigencias ineludibles del deber genérico de secreto profesional que todo auditor tiene.

## **DICTAMEN E INFORME**

El resultado del trabajo del auditor y la opinión que como consecuencia de él se ha formado, se presentan generalmente en un documento cuya parte principal es la expresión de la opinión profesional del propio auditor.

Este documento puede ser una expresión concreta y sintética, en cuyo caso el propio documento recibe el nombre de dictamen, o bien puede ser un documento más largo en el cual aparte de la expresión de la opinión profesional del auditor, se añaden comentarios, ampliaciones a los datos dados sintéticamente en el dictamen, etc. en cuyo caso el documento se denomina informe.

El documento donde el auditor rinde su opinión debe llenar ciertos requisitos cuyas razones y alcance se estudiarán en un folleto posterior, pero que pueden añadirse bajo la base del dictamen.

### **ALCANCE Y LIMITACIONES**

Tiene por objeto proporcionar los elementos necesarios para que el contador público aplique las normas y procedimientos de auditoría relativos a la emisión de un dictamen como resultado del examen de estados financieros. Asimismo incluyen los métodos de dictamen que deben utilizarse en cada caso.

Para estar en condiciones de dar una opinión en forma objetiva y profesional, el auditor tiene la responsabilidad de reunir los elementos de juicio suficiente que le permitan obtener, con certeza razonable la convicción de:

- 1.- La autenticidad de los hechos y fenómenos que los estados financieros reflejan.
- 2.- Que son adecuados a los criterios, sistemas y métodos usados para captar y reflejar en la contabilidad y en los estados financieros, dichos estados y fenómenos.
- 3.- Que los estados financieros estén de acuerdo con principios de contabilidad, aplicados sobre bases consistentes.

## **PRONUNCIAMIENTOS GENERALES RELATIVOS AL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **A) Obligación del contador público de emitir un dictamen**

En todos los casos que el contador público independiente haya practicado una auditoría de estados financieros, ineludiblemente deberá expresar una opinión en los términos del examen que práctico.

El contador público debe mencionar todas las razones de importancia por las cuales no puede expresar una opinión, esto implica no eliminar ninguna de esas razones, no obstante que las demás le permitan por sí mismas abstenerse de opinar.

### **B) Firma y Redacción**

Siempre deberá aparecer el nombre y la firma del contador público para mantener la responsabilidad profesional individual de quien suscribe el dictamen. Sin embargo, el dictamen puede redactarse utilizando la primera persona plural, cuando sea un despacho de contadores quien lo suscriba.

### **C).- Fecha del dictamen**

La fecha del dictamen debe ser la misma en que el auditor concluya el trabajo de auditoría de estados financieros, es decir, cuando se refiere la evidencia de la información que este dictaminando. En el caso de que existan excepciones a esta regla, deberán observarse los pronunciamientos relativos.

### **D).- Dictamen cuando cubre más de un período**

El dictamen deberá cubrir todos los estados incluidos en el informe, el contador público deberá vigilar que la información de los años anteriores, incluyendo la que se presenta en las notas sea completa.

Si en el año anterior hubo salvedades o se dio una opinión negativa, se deberá mencionar en el nuevo dictamen si estas aún son válidas. En dichos casos de que no existan los hechos que le dieron origen a dichas aseveraciones el auditor deberá mencionar dichos hechos al dictamen.

### **E).- Descubrimiento de eventos subsecuentes a la fecha del dictamen.**

Cuando existan eventos subsecuentes o transacciones que se pueden afectar de manera importante los estados financieros y que acontezcan con posterioridad a la fecha de terminación de la auditoría pero antes de que el auditor entregue su dictamen se pueden seguir las alternativas siguientes:

1.- Utilizar fechas dobles, es decir, dejar la fecha original del dictamen y mencionando en seguida la nueva fecha referida exclusivamente al evento subsecuente.

2.- Cambiar la fecha del dictamen a la del evento subsecuente, en cuyo caso el auditor se responsabiliza de todos hechos ocurridos hasta una nueva fecha.

#### **F).- MENCIÓN DE UN ASUNTO IMPORTANTE EN EL DICTAMEN.**

En ciertas circunstancias, el auditor según su criterio y experiencia puede resaltar o hacer énfasis en su dictamen a un hecho que crea necesario. Estas aclaraciones no implican salvedades.

G).- Dictamen cuando existen cambios contables que no afectan la consistencia.

Cuando existen cambios contables que no afecten la consistencia, el auditor vigilará que éstos se revelen en las notas a los estados financieros, cuantificando sus efectos; de lo contrario, el auditor hará la revelación en sus dictamen expresando la salvedad correspondiente.

#### **C).- FORMAS DEL DICTAMEN DEPENDIENDO DE LAS CIRCUNSTANCIAS**

Existen varios tipos de dictamen, cada uno de ellos tiene sus características y particularidades que los hacen diferentes entre sí. A continuación los mencionaremos.

##### **A).- DICTAMEN LIMPIO O SIN SALVEDADES**

- Obligatoriedad de uso
- Mención de un asunto importante en el dictamen
- Cambios contables importantes que no afectan la consistencia.

El auditor sólo puede emitir su dictamen sin salvedad de ninguna especie cuando no existan limitaciones, salvedades o hechos que pudieran afectar su opinión.

Ejemplo:

"He examinado los Balances Generales de la Compañía "X", S.A. a: 19..... y 19..... y los estados de cambios en la situación financiera que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mis exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y de los demás procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía "X" S:A: al 31 de diciembre de 19..... y 19..... y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados".

#### B).- DICTAMEN CON LIMITACIONES O SALVEDADES

En ocasiones el auditor no se encuentra en condiciones de expresar un dictamen sin limitaciones o salvedades, ya sea por existencia de alguna partida que no esté por principios de contabilidad o por haber observado alguna inconsistencia en la aplicación de dichos principios o bien, por haber existido limitaciones en el alcance de su examen o haber encontrado que existen contingencias que deben ser reveladas.

En todos los casos de salvedad o excepción se tendrá presente la importancia relativa y el riesgo posible respecto a los estados financieros considerados en su conjunto. Al existir cualquier situación de importancia relativa, el auditor deberá emitir una opinión con salvedad o salvedades o en su caso una opinión negativa o abstención de opinión.

Los principales conceptos o características que pueden incidir para que se dé este tipo de dictamen son:

- a).- Desviación en la aplicación de principios de contabilidad.

Los principios de contabilidad son principios básicos, los cuales establecen la delimitación o identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y de presentación de la información financiera por medio de los estados financieros.

Cuando existen desviaciones en la aplicación de dichos principios contables el auditor deberá identificar en forma precisa en qué consisten esas desviaciones, cuantificar su efecto sobre los estados financieros y consignar la recuperación de dichos efectos en su dictamen.

De acuerdo con la importancia relativa que pudiera tener las desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad, el auditor deberá emitir, según sea el caso, un dictamen con salvedades o un dictamen negativo.

**EJEMPLO:**

"He examinado los balances generales de la Compañía "X" S.A. al 31 de 19.... y 19.... y los ... en las circunstancias.

Según explica en la Nota .... a los estados financieros, la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 19.... y 19.... no incluyen saldos que se consideren de dudosa recuperación por \$..... y \$..... respectivamente..

En mi opinión, excepto porque la estimación para cuentas incobrables es insuficiente como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros.

**b).- Inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad**

En caso de que existan cambios en la aplicación de los principios de contabilidad o en sus reglas particulares, estos deberán ser adecuadamente explicados y debidamente justificados por la misma empresa en una nota a los estados financieros. El auditor deberá mencionar en su dictamen la naturaleza y el efecto cuantificado de los cambios que hayan ocurrido, para que el lector pueda juzgar de ellos y expresando en su dictamen la salvedad correspondiente así como su conformidad al respecto. La aplicación inconsistente de los principios de contabilidad sólo podrá generar un dictamen con salvedad.

**Ejemplo:**

"He examinado los Balances Generales de la Compañía "X" S.A. al 31 de diciembre de 19.... y 19.... y los en las circunstancias, como se describe en la Nota "X" a los estados financieros durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 19.... la compañía cambió el método de venta utilizando para la actualización del valor de los inmuebles.

maquinaria y equipo del de ajustes por el de cambios en el nivel general de precios al de costos específicos determinados por perito independiente, con su correspondiente modificación en la vida útil estimada de estos activos. Este cambio originó un incremento aproximadamente \$ ... en el valor neto de los inmuebles, maquinaria y equipo y de \$..... en el cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciación.

En mi opinión, los estados financieros..... de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

c).- Limitaciones en la aplicación de los principios de contabilidad

Para que el auditor pueda emitir su opinión sin limitaciones sobre los estados financieros, se requiere que haya practicado y aplicado todos los procedimientos de auditoría que consideró necesarios en las circunstancias.

En ocasiones, por circunstancias ajenas al auditor o por ciertas características operativas de la entidad, el auditor no puede aplicar todos los procedimientos de auditoría que considere necesarios. Las situaciones mencionadas anteriormente representan situaciones en el alcance del examen práctico, por lo que el auditor deberá utilizar su criterio profesional para evaluar si estas restricciones son de tal importancia que deba expresar una salvedad, o tal vez, abstenerse de opinar, según la gravedad y naturaleza de las restricciones.

Cuando haya limitaciones en el alcance del examen, y se puedan estimar sus efectos, se describirá la naturaleza de la limitación en un párrafo separado y se expresará una salvedad o abstención de opinión. La descripción de dichas limitaciones deberá efectuarse en el cuerpo del dictamen pues no es apropiado que problemas del alcance del examen practicado, se discutan en notas a los estados financieros.

Ejemplo:

*"He examinado el Balance General de la Compañía "X", S.A..... en las circunstancias, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente.*

Debido a que fui contratado como auditor de la compañía en fecha posterior al cierre del ejercicio, no observé los inventarios físicos y debido a la naturaleza de los registros contables, no pude satisfacerme, a través de otros procedimientos de auditoría, del importe de los inventarios y del costo de ventas del ejercicio.

En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado si hubiera presenciado los inventarios físicos, los estados financieros....."

#### d).- Contingencias

Toda empresa lleva a cabo una variedad de transacciones en el curso de sus operaciones, y se ve afectada por eventos, económicos externos por los que existe incertidumbre en mayor o menor grado.

Si el auditor en base a la evidencia, que tiene disponible, no está de acuerdo con la estimación o registro hecho por la administración para contingencias desfavorables debe expresar un dictamen con salvedad o dictamen negativo.

Cuando no es posible estimar razonablemente el efecto de alguna contingencia de importancia, el auditor debe revelar en el dictamen el asunto que origina la incertidumbre y debe considerar si ha de expresar una opinión con salvedad o bien una abstención de opinión.

Ejemplo:

"He examinado el Balance General de la Compañía "X" S.A. .... en las circunstancias.

Como se menciona en la nota "X" a los estados financieros, la compañía fue demandada por un cliente que considera que ciertos equipos que le vendió S.... no reúnen las características especificadas y reclamó la devolución del importe señalado y el pago de daños y perjuicios por S.... La compañía está en proceso de demostrar al cliente que los equipos cumplen con todos sus requerimientos técnicos; sin embargo, a la fecha de este informe, la administración de la compañía y sus asesores legales no están en posición de determinar el resultado final del asunto.

En mi opinión, los estados financieros..."

México, D.F. .... 19.....

Como podemos ver esos son los cuatro aspectos más importantes por los cuales se puede emitir un dictamen con salvedad.

Hoy en día el caso por el cual se expresan en el dictamen la salvedad es por la falta de aplicación del Boletín BIU, a continuación se mencionará un ejemplo:

"He examinado.....en las circunstancias.....como se menciona en la nota N, los estados financieros adjuntos no reconocen los efectos de la inflación que requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados y están preparados sobre las bases de costo histórico. La compañía no determinó dichos efectos, los cuales se estiman de importancia.

En mi opinión excepto, por la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación de la información financiera, según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente.....".

#### d).- DICTAMEN NEGATIVO

El auditor debe expresar una opinión negativa o adversa cuando, como consecuencia de su examen encuentre que en los estados financieros que revisó no están de acuerdo con principios de contabilidad incluyendo las reglas particulares de valuación y presentación y las desviaciones son de tal grado importantes que la expresión de una opinión con salvedad no sería adecuada.

Una opinión adversa o negativa debe incluir las explicaciones de todas las razones que originaron y su efecto neto cuantificado, ya que de no incluir todas las razones se ocultaría información al lector.

Al igual que el dictamen con abstención de opinión cuando se de un dictamen negativo tampoco se debe expresar opiniones parciales sobre partidas individuales de los estados financieros.

Ejemplo:

"He examinado los Balances Generales de la Compañía "X" S.A. al 31 de diciembre de 19.... y 19... y los.....en las circunstancias.

Como se menciona en la Nota "X", los estados financieros adjuntos no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, requeridos por los principios de

contabilidad generalmente aceptados, los cuales se consideraran importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetarios, de inversión de los accionistas y de la posición monetaria prometida durante los ejercicios.

En mi opinión, debido a la importancia que tienen la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos, no presentan la situación financiera de la Compañía, X, S:A al ..... de 19.... y 19.... ni el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados".

México, D.F: .....19.....

**NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO  
CEDULA PROFESIONAL**

Como podemos observar en todos los ejemplos anteriores es importante, que el auditor exprese todos los inconvenientes que se le presentaron, a lo largo del desarrollo del trabajo de auditoría para poder elaborar un dictamen.

El segundo párrafo, que, para dar exactamente la idea de que es una opinión profesional, se empieza normalmente con las palabras: "En mi opinión ... expresa la afirmación, presentan razonablemente la situación financiera, y los resultados de las operaciones de la empresa según lo previsto en los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que estos principios han sido aplicados de manera consistente en relación al ejercicio anterior.

**SALVEDADES**

Hay casos, en que el auditor de manera absoluta no puede suscribir las afirmaciones que forman el dictamen ordinario.

Puede suceder que por exigencias del cliente o razones del costo, no se hayan aplicado todos los procedimientos de auditoría que el propio auditor consideró necesarios.

Otra causa es que existan en los estados financieros renglones en donde no se presenten razonablemente los resultados de las operaciones en las que no se hayan aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, puede suceder también

que el auditor no haya encontrado suficientes elementos de juicio como para apoyar de manera profesional y objetiva su opinión

En todos estos casos siempre que las áreas afectadas no sean lo suficientemente extensas o importantes como para afectar substancialmente a los estados financieros, el auditor puede hacer excepciones parciales a alguna de sus afirmaciones, indicando en qué consiste la excepción la afirmación a que esta excepción se refiere, y la trascendencia relativa de ella dentro de los estados financieros. Estas excepciones parciales a algunas de las afirmaciones genéricas del dictamen ordinario, se llaman salvedades.

#### ABSTENCION DE OPINION:

En ocasiones se da el caso de que, por restricciones importantes a la aplicación de procedimientos de auditoría, cualquiera que sea la razón de esas restricciones, o los procedimientos de auditoría no hayan dado resultados satisfactorios, el auditor carezca de elementos de juicio suficientes en una área importante y significativa de los estados financieros.

En este caso, al documento final que el auditor rinde se le denomina abstención de opinión en el cual el auditor expresa en forma clara y precisa no estar en condiciones de emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en conjunto. Aún con la situación anterior el propio auditor puede hacer comentarios específicos sobre partidas en particular

**CAPITULO II.**  
**Estudiq preclimmar de la Empresa**

## **DESCRIPCION DE LA EMPRESA**

Grupo Industrial Tamsa, S.A de C.V. existe bajo una denominación social y se compone de socios cuyas obligaciones se limitan al pago de sus acciones. Esta sociedad se constituyó por comparecencia ante notario público mediante la suscripción pública.

Cumple con lo que establece el artículo IV de la ley. que establece:

- La parte exhibida del capital social.

II.- El número, valor nominal, y naturaleza de las acciones en que se divide el capital social,

III.- Especificar la forma y términos en que deben pagarse las acciones.

IV.- La participación en las utilidades concedidas a los fundadores.

V.- El nombramiento de uno o varios comisarios.

VI.- Las facultades de la asamblea general y las condiciones para el ejercicio del derecho de voto.

Debe haber:

a).- Que haya 2 socios por lo menos y que por lo menos cada uno de ellos suscriba una acción.

b).- Que se exhiba por lo menos el 20% en efectivo de cada acción.

c).- Que se exhiba integralmente el valor de cada acción que haya de pagarse todo o en parte con bienes distintos de numerario.

El capital social está representado por títulos que reciben el nombre de acciones, las cuales pueden diferir en cuanto a los derechos y obligaciones que confieren a sus tenedores, es pertinente aclarar que el capital puede estar integrado por distintas clases de acciones que se dividen en acciones diferentes.

El poder supremo reside en la asamblea de accionistas, las cuales pueden ser de 4 clases.

1.- Las asambleas generales ordinarias.- Se reúnen por lo menos una vez al año para discutir o aprobar el balance general después de leído el informe de conocimientos.

2.- Las asambleas constitutivas.- En caso de la constitución de la sociedad.

3.- Las asambleas especiales.- Se celebran por accionistas de la misma clase. Por ejemplo, los accionistas preferentes de la sociedad anónima pueden reunirse en asamblea especial para discutir problemas frente a otra clase de accionistas.

La vigilancia de la sociedad está encomendada a uno o varios comisarios, temporales, o revocables quienes pueden ser socios o personas extrañas a la sociedad.

La principal actividad de la compañía, es la compra, venta y administración de acciones de compañías subsidiarias. No tiene empleados ya que los servicios administrativos se los proporciona Cemex, S.A. de C.V., compañía subsidiaria.

Las compañías subsidiarias que tiene son: Cemex, Fyma, Bontur, y Villa Verdad, S.A. de C.V.

Actualmente, el local que utiliza para sus instalaciones es rentado y a su vez percibe ingresos por arrendamiento que le proporciona, Cemex y Fyma.

Los ingresos por arrendamiento que percibe grupo Industrial Tamsa, S. A. de Cemex, los compensa por los pagos por servicios administrativos (Registrar su contabilidad) que le tiene que hacer a CEMEX por medio de conciliaciones.

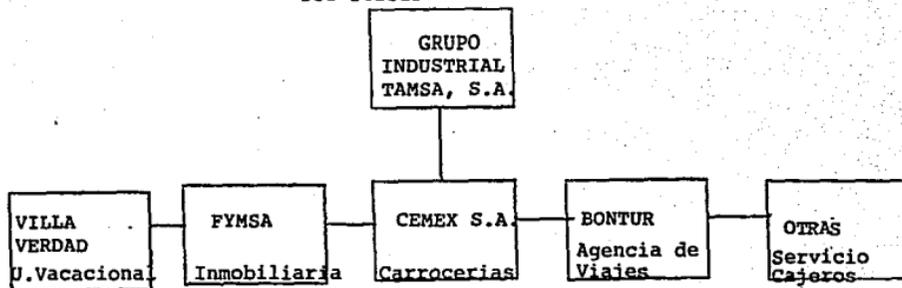
Sus gastos de organización están casi totalmente amortizados.

Tiene inversiones en moneda extranjera en el First Interstate Bank que se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de celebración o liquidación.

Se encuentra en juicio con la arrendadora del local que utiliza para sus oficinas, a causa de un aumento de la renta que no prevé el contrato original.

Para mostrar gráficamente cómo es la organización de esta controladora se muestra a continuación un organigramas.

ORGANIGRAMA DE GRUPO INDUSTRIAL TAMSA Y  
SUS SUBSIDIARIAS



Para ejemplificar cómo son los contratos de compraventa de acciones con sus subsidiarias se muestra el siguiente con la Agencia de Viajes Bontur.

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN DECLARACION I DE ESTE CONTRATO, EN ADELANTE LOS VENDEDORES Y POR OTRA PARTE GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A DE C.V. EN ADELANTE LOS COMPRADORES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

### **DECLARACIONES**

#### **1.- DECLARAN LOS " VENDEDORES "**

a).- Que conforman una Sociedad Anónima de nombre "AGENCIA DE VIAJES BONTUR", S.A. DE C.V. empresa debidamente constituida ante el Notario 16 Lic. Francisco Hernández Cueto y Barros (Escritura No 28,272) y de acuerdo con las Leyes de la República Mexicana registrada bajo el número 199 a fojas 191, volumen 1079, libro 3o. del día 8 de noviembre de 1978, y cuenta con las autorizaciones, permisos y concesiones necesarias para operar como Agencia de Viajes, como son Registro Federal de Contribuyentes, Registro de Turismo, Concesión IATA y boletaje doméstico.

b).- Ser legítimos propietarios del 100% de las acciones de dicha sociedad que representan el 100% del capital social pagado a la citada sociedad y las cuales les pertenecen en las siguientes proporciones:

1.- Sr. Oscar Venzor	600 ACCIONES
2.- Srita. Sofia Miss Paredes	240 ACCIONES
3.- Srita. Elizabeth Cermona	144 ACCIONES
4.- Sr. Andres Luna Garza	120 ACCIONES
5.- Maricela Inigo de Jiménez	96 ACCIONES

**TOTAL            1200 ACCIONES**

c).- Los certificados provisionales se encuentran totalmente emitidos los cuales se anexan como parte integral de este contrato.

d).- Los vendedores manifiestan estar en plena capacidad jurídica para vender las acciones y ninguno de ellos requiere autorización alguna (inclusive por razón de las capitulaciones matrimoniales o alguna otra causa).

e).- Como anexo 2, se exhibe como parte integral de este contrato el inventario y relación de mobiliario y archivos de la Sociedad de acuerdo a lo pactado por los vendedores.

2.- Declaran los compradores, que les interesa adquirir de los vendedores la totalidad de las acciones, que se relacionan en el inciso "A" de la declaración anterior en la siguiente proporción:

1.- GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.	1196 ACCIONES
2.- ARTURO JIMENEZ CHAVEZ	1 ACCION
3.- CARLOS LUTHER LEE	1 ACCION
4.- EDUARDO ESCOBEDO JIMENEZ	1 ACCION
5.- ROSA MARIA BALTAZARES DE LUTHER	1 ACCION

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan sujetarse a la interpretación de las siguientes cláusulas:

## CLAUSULAS

PRIMERA.- Los vendedores en este acto, venden a los compradores y estos compran el 100% de las acciones de la Sociedad Denominada "Agencia de Viajes Bontur" S.A., libre de Gravamen y con todo lo que de hecho y derecho les corresponde a las mismas.

SEGUNDA.- El precio convenido por las partes contratantes del 99% de las acciones es la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 M.A.) o equivalente en Moneda Nacional.

**TERCERA.-** La cantidad pactada se pagará de la siguiente forma:

a).- \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 M.A.) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio a la fecha de firma de este contrato.

**CUARTA:** Los vendedores presentarán en ese mismo acto a los compradores el Balance General de la Sociedad al 30 de septiembre de 1994.

**QUINTA.-** Los vendedores otorgarán todas las facilidades a los compradores para revisar la contabilidad y las instalaciones de la Sociedad a su entera satisfacción, con el fin de garantizar que al tomar posesión de las instalaciones, el valor físico de los bienes estén debidamente contenidos en los balances e inventarios que se entregan en este acto.

**SEXTA.-** los vendedores se comprometen que al momento de terminar de pagarse las cantidades indicadas en este contrato de compraventa entregarán toda la documentación legal contable, fiscal, archivos consecutivos de boletaje nacional e internacional, así como las cartas de renuncia de los miembros del Consejo de Administración, tanto de sus cargos como de los poderes que hubieran tenido.

**SEPTIMA.-** La entrega física de las oficinas, se hará el próximo 23 de octubre de 1994, mediante la firma de las partes y entrega de lo inventariado como se señala en el Anexo 2, mismo que se menciona en el inciso "E" de la declaración Primera.

**LOS COMPRADORES: DURANGO**  
COL. ROMA  
06600 MEXICO, D.F.  
TELEFONO:533-14-60

**OCTAVA.-**Tanto compradores como vendedores acuerdan en caso de incumplimiento de alguna de las partes, a las disposiciones señaladas en el presente contrato, aquel que incurra en el incumplimiento tendrá una penalización de \$25,000,000 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

**NOVENA:** Los compradores se comprometen a continuar con el juicio que existe en contra de BONTUR DE PARTE de la CIA DE INVERSIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V., por el local que ocupan las oficinas de la empresa, estando demandado el Sr.

Andrés Luna Garza, por lo cual los compradores se comprometen a proteger los intereses del aval.

DECIMA .-- Los vendedores manifiestan bajo protesta de decir verdad que no obtienen utilidad alguna derivada de la compraventa de acciones pactada

Por lo tanto:

a).- Los compradores no efectúan retención alguna de Impuestos , por concepto de impuesto sobre la renta.

b).- Los vendedores se obligan a obtener el Dictamen correspondiente por contador Público Registrado en los términos que establece la misma ley.

Asimismo, los vendedores se obligan a proporcionar una copia de tales avisos a los compradores.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato manifiestan que su voluntad ha sido expresada y que la misma no se encuentra viciada por error, dolo o mala fe, firmando al margen y al calce para constancia, en unión de dos testigos de asistencia en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintium días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.

**LOS COMPRADORES**

- 1.-GRUPO INDUSTRIAL TAMSA S.A. DE C.V.
- 2.- JAIME JIMENEZ CHAVEZ
- 3.- SR. CARLOS LUTHER LEE
- 4.- EDUARDO ESCOBEDO JIMENEZ
- 5.-ROSA M. BALTAZARES DE LUTHER

REPRESENTADOS POR

\_\_\_\_\_  
SR. CARLOS LUTHER LEE

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
C.P ARACELI VILLANUEVA J.

**LOS VENDEDORES**

- 1.-SEÑOR OSCAR VENZOR
- 2.-SRITA SOFIA MISS
- 3.-SRITA ELIZABETH CARMONA
- 4.-ANDRES LUNA GARZA
- 5.- MARICELA IONIGO DE J.

REPRESENTADOS POR

\_\_\_\_\_  
SR. OSCAR VENZOR

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE BRISEÑO L.

Una vez conocida en forma general esta empresa los auditores deben proceder a realizar un programa de auditoría interna para revisar los saldos de las cuentas más importantes.

## GRUPO INDUSTRIAL TAMSA S.A. DE C.V. PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA

### BANCOS

- 1.- Obtener copia de la última conciliación bancaria por cada banco.
  - a).- Comprobar la exactitud numérica.
  - b).- Conciliar el saldo con la copia del archivo del estado de cuenta del banco.
  - c).- Conciliar el saldo con las tarjetas auxiliares.
  - d).- Análisis de las partidas en conciliación verificando los movimientos contables que originen, comprobar que estén respaldados con los comprobantes, localizar las partidas de conciliación del mes anterior y checar su aplicación.
- 2.- Seleccionar un periodo para revisar los depósitos efectuados comparativamente con la fecha de ingreso de los mismos indicando su fuente.
- 3.- Seleccionar un periodo para revisar los egresos efectuados y su consecutivo.
- 4.- Revisar y cotejar los registros contables y estados de cuenta bancarios y los cheques pendientes de cobro anotando:

fecha	Beneficiario	Concepto e importe.
-------	--------------	---------------------
- 5.- Obtener directamente en los bancos confirmaciones bancarias y estados de cuenta.

**GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.**  
**INVERSIONES:**

- 1.- Pedir copia de la cuenta de inversiones, integrar cada una de las partidas que forman el saldo y verificar que coincida con la cuenta de mayor.
- 2.- Verificar la aplicación contable de los intereses que se este obteniendo por estas inversiones.
- 3.- Solicitar confirmaciones y estados de cuenta a las Instituciones con que opera la compañía.

**GRUPO INDUSTRIAL TAMSA SA. DE C.V.**  
**ACTIVO FIJO**  
**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**  
**EDIFICIOS:**

1.- Seleccionar un número representativo de adiciones o mejoras y efectuar el siguiente trabajo:

- a).-Indicar la base de selección
- b).-Examinar la orden u otra aprobación escrita para su realización ¿Quién lo autorizó? ¿Quién tiene la capacidad debida para autorizar?
- c).- ¿Se hizo presupuesto? Si hay variaciones entre lo real y lo presupuestado explicarla.
- d).- Revisar la cuenta de depreciación y ligar con el cargo a resultados.

**EQUIPO DE TALLER, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

1.- Obtener una relación de las partidas que integran el saldo de cada cuenta mostrando :

La fecha de adquisición costo unitario , periodo de depreciación transcurrido, la depreciación acumulada valor neto en libros tasa de depreciación fiscal y contable.

- a).-Revisar que los comprobantes reúnan los requisitos fiscales.
- b).- Determinar si hay retiros en el ejercicio y ver el movimiento contable.
- c).- Investigar , por los bienes que no están en uso los planes que existan para su disposición.
- d).- Verificar los saldos de las tarjetas auxiliares de activo fijo y que la suma de ellos cuadre con la cuenta de mayor, verificar sumas.
- e).- Investigar el procedimiento que se sigue con los bienes totalmente depreciados.
- f).- Investigar las normas que se siguen para distinguir un gasto de una inversión.

**GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.**  
**CARGOS DIFERIDOS:**  
**GASTOS DE ORGANIZACION**

- 1.- Obtener relación de las partidas que integran el saldo indicando la fecha de cargo, concepto e importe.
- 2.- Verificar sumas y ver que cuadre con la cuenta de mayor.
- 3.- Hacer comparaciones con saldo de ejercicios anteriores y explicar variaciones.
- 4.- Verificar cálculo de amortizaciones y ligar con resultados.
- 5.- Verificar que las operaciones registradas constituyen cargos apropiados.

**GRUPO INDUSTRIAL TAMS A S.A. DE C.V**  
**OTROS ACTIVOS**  
**INVERSIONES EN CTAS. ASOCIADAS O**  
**SUBSIDIARIAS**

- 1.- Obtener el análisis de las partidas que integran el saldo indicado.
- 2.- El nombre de la compañía emisora o deudora, el concepto de la partida y su antigüedad.
- 3.- Verificar sumas.

**GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.  
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR  
OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**1.- Obtener relación analítica de los auxiliares en los que se indique:**

**Fecha, concepto, importe, tasa de interés, importe de los intereses, vencimiento.**

- a).- Verificar sumas y cotejar el saldo contra la cuenta de mayor.**
- b).- Verificar el cálculo de intereses y el cargo de los mismos a resultados.**
- c).- Hacer un análisis de los principales saldos y examinar documentación soporte.**

**GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A,DE C.V,  
CAPITAL CONTABLE**

- 1.- Preparar una cédula donde se muestren los cambios habidos en las cuentas de capital contable.
- 2.-Cotejar los cambios contra Actas de Asamblea de Accionistas y la documentación soporte.
- 3.- Preparar extracto de las actas de asamblea de accionistas para determinar si hay cambios que deban reflejarse en la contabilidad
- 4.- Verificar que las actas en que se tome algún acuerdo que modifique la escritura constitutiva estén protocolizadas.
- 5.- Por los aumentos de capital o aportaciones de los accionistas no protolizadas, revisar, la documentación comprobatoria.
- 6.- Cerciorarse que se han observado los requisitos legales y esta tutarios necesarios para la creación y movimientos de las distintas partidas del capital contable.

Para obtener la información requerida por el programa de auditoría el auditor debe pedir todos los documentos que le pueden ayudar. Los auxiliares son documentos esenciales para obtener una relación analítica de los saldos para luego revisar que coincidan con los saldos presentados en las cuentas de mayor.

También los auditores deberán elaborar cédulas de auditoría en donde se integren los saldos de las principales cuentas indicando:  
Fecha, Concepto, Saldos Iniciales, Movimientos, Ajustes, Saldos Ajustados, Reclassificaciones y Saldos Finales, según se requiera en cada cédula, y de forma que sean claras y de fácil interpretación para los lectores.

Los auditores deberán hacer los cruces y colocar las marcas necesarias en las cédulas para mostrar que los saldos han sido cotejados, verificados o sumados correctamente. En este caso, las marcas se realizarán de acuerdo al código siguiente:

**OK CALCULOS ARITMETICOS VERIFICADOS**

**VERIFICADO CONTRA EL T.C. AL CIERRE DEL EJERCICIO  
VISTA DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**VERIFICADO PROMEDIO DE DEUDAS, VISTA BALANZA S  
DE COMPROBACION**

**VERIFICADO CON EL TIPO DE CAMBIO DEL PRIMER  
DIA DEL MES VISTA COTIZACION DEL DOLAR  
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACION**

**FACTOR DE ACTUALIZACION CORRECTO**

**OK CALCULOS ARITMETICOS VERIFICADOS**

**OK FACTOR DE AJUSTE CALCULADO CORRECTAMENTE**

**VERIFICADO CONTRA ESTADO DE CUENTA BANCARIO.**

## **CAPITULO IV** \_\_\_\_

**Papeles de trabajo para sustentar la opinión del contador.**

Para obtener la información requerida por el programa de auditoría el auditor debe pedir todos los documentos que le puedan ayudar. Los auxiliares son documentos esenciales para obtener una relación analítica de los saldos para luego revisar que coincidan con los saldos presentados en las cuentas de mayor.

También los auditores deberán elaborar cédulas de auditoría en donde se integren los saldos de las principales cuentas indicando:

Fecha, Concepto, Saldos Iniciales, Movimientos, Ajustes, Saldos Ajustados, Reclasificaciones y Saldos Finales, según se requiera en cada cédula y de forma que sean claras y de fácil interpretación para los lectores.

Los auditores deberán hacer los cruces y colocar las marcas necesarias en las cédulas para mostrar que los saldos han sido cotejados, verificados o sumados correctamente. En este caso, las marcas se realizarán de acuerdo al código siguiente:

- ✓ OK CALCULOS ARITMETICOS VERIFICADOS
- ∩ VERIFICADO CONTRA EL T.C. AL CIERRE DEL EJERCICIO VISTA DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- 4 VERIFICADO PROMEDIO DE DEUDAS, VISTA BALANZA DE COMPROBACION.
- ≠ FACTOR DE ACTUALIZACION CORRECTO
- ✓ OK CALCULOS ARITMETICOS VERIFICADOS
- ∩ FACTOR DE AJUSTE CORRECTO
- ✓ VERIFICADO CONTRA ESTADO DE CUENTA BANCARIO.

GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.  
BALANZA DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

C U E N T A S	SALDOS A NOVIEMBRE		MOV. DEL MES DE DICIEMBRE		SALDOS A DICIEMBRE	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
EFFECTIVO Y VALORES	345,180	0 :			345,180	0 :
BANCOS M.N.	0	0 :			0	0 :
BANCOS M.E.	29,490	0 :			29,490	0 :
DEUDORES DIVERSOS	12,602	0 :			12,602	0 :
INVERSIONES /ACCIONES BONOS	32,781,492	0 :	23,389,846		56,891,338	0 :
IVA POR ACREDITAR	28,426	0 :	14,998	27,525	15,899	0 :
I.A. POR RECUPERAR	7,486	0 :			7,486	0 :
I.S.R. POR RECUPERAR	177	0 :			177	0 :
GASTOS DE ORGANIZACION	421	0 :			421	0 :
AMORTIZACION DE GTOS DE OR.	0	374 :		4 :	0	378 :
MOB. Y EQUIPO DE OFMA.	57,997	0 :			57,997	0 :
DEP. ACUM DE MAD. Y EQPO.	0	42,606 :			0	42,606 :
INTERCIAS	0	1,555,502 :	25,231	48,867 :	0	1,579,139 :
I.V.A POR PAGAR	0	25,232 :	27,525	2,293 :	0	0 :
IMPAC POR PAGAR	0	0		2,806	0	2,806
ACREEDORES DIVERSOS	0	166,299 :			0	166,299 :
CAPITAL SOCIAL	0	230,000 :			0	230,000 :
PRIMA EN EMISION DE ACCIONES	0	942,753 :			0	942,753 :
PASIVOS ACUMULADOS	0	0 :			0	0 :
UTILIDADES RETENIDAS	0	9,842,467 :	18,291,620		0	28,134,087 :
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	0	0 :			0	0 :
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	0	252,315 :		22,937 :	0	275,252 :
COSTOS POR ARRENDAMIENTO	199,679	0 :	18,106		217,785	0 :
GASTOS DE ADMINISTRACION	167,926	0 :	15,763		183,689	0 :
PAGOS I.V.A	1,171	0		1,171 :	0	0 :
PAGOS PROVISIONALES I.S.R.	0	0 :			0	0 :
PAGOS PROVISIONALES IMPAC	2,806	0 :			2,806	0 :
SUPERAVIT POR ACT. DE SUB.	0	20,363,005 :		5,093,171 :	0	25,456,176 :
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0 :			0	0 :
OTROS INGRESOS	0	24,309 :		1,075 :	0	25,384 :
DIVIDENDOS COBRADOS	0	14,204 :			0	14,204 :
UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO	0	0 :			0	0 :
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	95,787 :			0	95,787 :
	33,554,853	33,554,853	23,491,469	23,491,469	56,964,870	56,964,870

**GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.**  
**INTEGRACION DE LA CUENTA DE CAJA**

Acciones de Diebold	286,988
Cobro de dividendos	(48,561)
	-----
Saldo al 31 de diciembre 93	238,427
Integración de auditoría	106,753
	-----
Saldo al 31 de diciembre 94	345,180

**INTEGRACION DE LA CUENTA DE BANCOS**

Ingresos por dividendos	2,788
Intereses Cta. First Interstate Bank	1,319
Utilidad Cambiaria	228
<b>EFFECTIVO EN BANCOS</b>	<b>25,155</b>
	-----
	29,490
<b>TOTAL DE CAJA Y BANCOS</b>	<b>374,670</b>

Cotejado con papeles de trabajo del año pasado

El importe proviene del año pasado y corresponde a inversiones en valores que se tienen con el Banco Fidelity Investments.

GRUPO INDUSTRIAL TANSA, S.A. DE C.V.  
**E F E C T I V O**  
 SUMARIA AUD. 31 DE DIC. 94

	SALDOS AL 31 DIC-93	SALDOS AL 31 DIC-94	AJUSTOS		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES
			D	H		D	H	
Caja	238,427	238,427	238,427		238,427	106,753	868	345,180
Bancos	766	30,358	29,490		868	29,490		29,490
	239,293	268,785	267,917		267,917	106,753	868	374,670

**NOTA:**

**CAJA:** Se encuentra formado por inversiones en valores en el banco Fidelity Investments

**BANCOS:** El importe que se tiene en bancos es por Inversiones en Moneda Extranjera valuadas al tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Cotejado vs. auxiliares del año anterior.  
 Información obtenida de balanza de comprobación

-----

**GRUPO INDUSTRIAL TARSA, S.A. DE C.V.**  
**CALCULO DE LA DEPRECIACION ACTUALIZADA**

CONCEPTO	MORTO ORIG. DE LA INVERSION	DEPRECIACION		%	FACTOR	DEPREC.	
		ACUM. 1983	POR DEPREC. \$ A 1984				POR DEPREC.
ROB. Y EQMO.	41,454,813	29,818	18	4,145	8,292	31.9470	132,420
ROB. Y EQMO.	16,541,909	7,768	18	1,655	7,099	18.3801	17,179
	*****	*****		*****	*****	*****	*****
	57,996,882	36,806		5,800	15,391		149,599
GASTOS DE ORGANIZACION	420	378	10	43		95.3110	4,098
				*****			*****
				5,843			153,697
				*****			*****

GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A DE C.V.  
INTEGRACION DE LA CUENTA DE INGR. POR DIVIDENDOS

FECHA	P.D.		SALDO
31-12-94	7	DIEBOLD INC	11,417
31-12-94	7	DIEBOLD INC	2,787
		SALDO 31 DIC. 94	14,204

GRUPO INDUSTRIAL TANSA, S.A. DE C.V.  
INTEGRACION DE LA CUENTA DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

SALDO

P.O. 1	ENE-94	14,604
P.O. 1	FEB-94	14,604
P.O. 1	MAR-94	14,604
P.O. 1	ABR-94	14,604
P.O. 1	MAY-94	14,604
P.O. 1	JUN-94	14,604
P.O. 1	JUL-94	14,604
P.O. 1	AGO-94	14,604
P.O. 1	SEP-94	14,604
P.O. 1	OCT-94	14,604
P.O. 1	NOV-94	14,604
P.O. 1	DIC-94	14,604
P.O. 9	COMPL. DE RENTAS	100,000
	*****	
		275,252

GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A, DE C.V.  
RESUMEN DE TRANSACCIONES CON SUBSIDIARIAS  
AUD. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

C O N C E P T O	CIA SUBSIDIARIA	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DIC. DE 1993	(622,788)	(622,752)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(60,000)	(60,000)
AL 10%	(6,000)	(6,000)
RENTAS	275,252	275,252
AL 10%	27,525	27,525
TRASPASOS POR CUENTA CORRIENTE	(943,163)	(250,000) (1,193,163)
SALDO AL 31 DE DIC-1994	(1,329,174)	(250,000) (1,579,138)

**GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.**  
**RESULTADOS**

CONCEPTO	SALDOS AL 31 DE DIC-93	SALDOS 31 DE DIC-94	SALDOS AJUSTADOS D H	AJUSTOS K P SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES D H	SALDOS FINALES
Ingresos por Dividendos	2,454	14,284				14,284
Ingresos por Arrendamiento		275,252				275,252
Costo por Arrendamiento		217,785				217,785
Ingreso Neto		71,671				71,671
Gastos de Administración		182,689	1,000			183,689
Utilidad o (Pérdida) de Operación	(301,402)	(111,018)	(1,000)	(112,018)		(112,018)
Otros Ingresos	224,089	25,156		25,156	25,156	
Productos financieros	-	96,883	(868)	96,015	25,156	121,171
Impuesto sobre la renta						
Partida extraordinaria por amortización de pérdida	54,799	-				
Pérdida antes de la part. en subsidiarias	77,313	7,196	(1,868)	5,328		6,347
Participación en los resultados de Compañías subsidiarias 6,954,482						
Utilidad Neta	6,877,169	7,196	(1,868)	5,328		6,347

Cotejado vs. aux. del año anterior  
Cálculos aritméticos verificados

GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V

INTEGRACION DE LA CTA. DE COSTO POR ARRENDAMIENTO

P.D 2	ENE-94	18,148.75
P.D 2	FEB-94	18,148.75
P.D 2	MAR-94	18,148.75
P.D 2	ABR-94	18,148.75
P.D 2	MAY-94	18,148.75
P.D 2	JUN-94	18,148.75
P.D 2	JUL-94	18,148.75
P.D 2	AGO-94	18,148.75
P.D 2	SEP-94	18,148.75
P.D 2	OCT-94	18,148.75
P.D 2	NOV-94	18,148.75
P.D 2	DIC-94	18,148.75

=====

217,785

**CAPITULO IV**  
**El dictamen fiscal**

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LOS ACCIONISTAS.  
GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.**

He examinado los balances generales de Grupo Industrial Tamsa, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por los años terminados en esas fechas, y que se incluyen en el archivo -GIT8102.CA1 del disco magnético flexible No. 227040788W que se adjunta a este dictamen: Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mis exámenes se efectuaron de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y por consiguiente incluyeron pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en esas circunstancias.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con las políticas y prácticas contables descritas en la nota 1 sobre la base de valor histórico, excepto porque el valor de los inmuebles maquinaria y equipo y su depreciación acumulada se han actualizado como se indica en la nota 1. Las cuales se apartan de los principios de contabilidad generalmente aceptados ya que no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera. Por lo tanto, no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de operación las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de acuerdo a dichos principios.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## **INFORME SOBRE LA SITUACION FISCAL A LA ADMINISTRACION FISCAL FEDERAL DEL CENTRO DEL D.F.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que emito este informe apeguándome a lo dispuesto por el artículo 52 de Código Fiscal de la Federación y los aplicables a su reglamento, y en relación al examen que practiqué conforme a las normas de auditoría de los estados financieros de Grupo Industrial Tamsa, S, A de C. V. por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1994 sobre las cuales emiti mi opinión sobre las políticas y prácticas contables descritas en la nota 1 sobre la base de valor histórico de fecha 30 de octubre de 1994.

Los Estados Financieros a que se refiere mi dictamen fueron agrupados de acuerdo a los formatos contenidos en el archivo "GTT81027A1" del Disco Magnético Flexible que se entrega en la Administración Fiscal Federal del Centro del D. F. con el número de serie 227040788W. Como parte de mi examen revisé la información adicional preparada por la compañía que se incluye en el Disco Magnético Flexible antes indicado del cual anexo una relación por escrito de los archivos que contiene de acuerdo con los artículos 50 y 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Revisé las circunstancias con los alcances necesarios para poder expresar mi opinión sobre los Estados Financieros básicos en su conjunto.

Con base a mi examen manifiesto, como se explica en la nota 1 que los estados Financieros adjuntos presentan la situación financiera individual de Grupo Industrial Tamsa, S:A de C. V. por ser necesario para propósito de administración de la Compañía y para cumplir con ciertas disposiciones legales, por tanto, la compañía tiene valuadas sus inversiones en acciones por el método de participación en lugar de haber preparado estados financieros consolidados con éstas.

Los estados financieros antes mencionados han sido reclasificados y agrupados para su presentación a la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal conforme a los requerimientos publicados en el Diario Oficial.

- 1.- Examiné la situación fiscal de la compañía no habiendo observado omisión alguna en el cumplimiento de las contribuciones fiscales federales a cargo de la compañía como contribuyente o retenedor. Las omisiones detectadas se corrigieron mediante declaraciones complementarias.
- 2.- Durante el ejercicio la compañía no realizó importaciones ni exportaciones.
- 3.- Me cercioré en forma razonable que los bienes y servicios adquiridos durante el ejercicio fueron adquiridos y prestados correctamente.

4.-Durante el ejercicio de la Compañía no se realizaron importaciones ni exportaciones.

5.- La compañía no tuvo estímulos ni resoluciones de las autoridades fiscales durante el ejercicio.

6.- La compañía no tuvo operaciones con residentes en el extranjero por los cuales fuera responsable solidario como retenedor de impuestos.

7.- Revisé los resultados por fluctuaciones cambiarias, aplicando los procedimientos y alcances que se consideraron necesarios en la auditoría de los estados financieros básicos mencionados en el primer párrafo.

8.- Los saldos y transacciones con las principales afiliadas se revelan en el Balance General en las notas a los Estados Financieros incluidos en el archivo - GIT-8102. CA1 del disco magnético flexible.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de Grupo Industrial Tamsa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas de acuerdo a las políticas que sirvieron para su preparación descritas en la Nota 1. Asimismo en mi opinión la información adicional incluida en los archivos del disco magnético flexible está presentada razonablemente.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de la compañía en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la Dirección General de la Administración Federal en el ejercicio de sus facultades de comprobación, por tanto no se debe presentar o hacer referencia a él para cualquier otro propósito.

**GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A DE C.V.**  
RELACION DE ARCHIVOS POR EL EJERCICIO  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.**

DOM. DURANGO 199  
 COL. CENTRO  
 R.F.C.. GIT-811002

ARCHIVO	CONCEPTO	TAMAÑO	SECUENCIA
GIT8101	Datos de identificación	4233	1/1
GIT8102	Estado de situación financiera	49117	1/1
	Estado de resultados		
	Estado de variaciones en el capital contable		
	Estado de cambios en la situación financiera		
	Notas a los estados financieros		
GIT8103	Análisis comparativo de gastos de fabricación	32753	1/1
	Análisis comparativo de gastos de venta		
	Análisis comparativo de gastos de administración		
	Análisis comparativo del costo integral de financiamiento		
	Análisis comparativo de otros gastos y productos		

ARCHIVO	CONCEPTO	TAMAÑO	SECUENCIA
GIT8104	<p>Relación de contribuciones a cargo del contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio o en su carácter de retenedor</p> <p>Declaratoria</p> <p>Análisis de pagos provisionales de impuesto sobre la renta</p> <p>Análisis de pagos provisionales de impuesto al activo</p> <p>Análisis de liquidaciones al IMSS</p> <p>Determinación de la base del impuesto al activo</p> <p>Determinación de la base del impuesto retenido sobre honorarios pagados a personas físicas</p> <p>Determinación de la base del impuesto retenido sobre arrendamientos pagados a personas físicas</p> <p>Impuesto por dividendos pagados</p> <p>Relación de operaciones de comercio exterior</p> <p>Impuestos pagados en importaciones</p> <p>Impuestos pagados en exportaciones</p> <p>Determinación de la base por pagos al extranjero</p> <p>Relación de contribuciones por pagar al cierre del ejercicio</p> <p>Conciliación de la base del impuesto del 1% sobre remuneraciones al trabajo personal</p> <p>Conciliación de la base del impuesto del 1% sobre remuneraciones al trabajo personal y la base de salarios manifestados para el IMSS</p>	44251	1/1

ARCHIVO	CONCEPTO	TAMAÑO	SECUENCIA
GIT8105	Conciliación de la base del impuesto del 1% sobre remuneraciones al trabajo personal y la base de salarios manifestados para las aportaciones al Infonavit	32600	1/1
	Conciliación de la base del impuesto del 1% sobre remuneraciones al trabajo personal y la base del impuesto sobre la renta retenido		
	Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta		
	Ingresos fiscales no contables		
	Deducciones contables no fiscales		
	Deducciones fiscales no contables		
	Ingresos contables no fiscales		
	Conciliación entre los ingresos dictaminados y los declarados para efectos del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado		
	Conciliación de registro contable con la declaración del ejercicio y con las cifras dictaminadas respecto del impuesto al valor agregado		
Determinación de la UFIN			
Integración de las cifras reexpresadas			

**DATOS A PROPORCIONAR****IDENTIFICACION****CONTRIBUYENTE:****NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE** GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.**R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE** GIM811002CA1**DOMICILIO FISCAL:****CALLE NUMERO EXTERIOR INTER** DURANGO 199**COLONIA** COLONIA ROMA**DELEGACION** CUAUHTEMOC**CODIGO POSTAL** 06700**ESTADO** D.F.**NUMERO DE ACTIVIDAD ECONOMICA** 09

MICA.

**REPRESENTANTE LEGAL:****NOMBRE DEL REPRESENTANTE** ARTURO JIMENEZ CHAVEZ**R.F.C. DEL REPRESENTANTE** JICHA580906PD4**CARGO DEL REPRESENTANTE** CONTRALOR**CONTADOR PUBLICO:****R.F.C. DEL CONTADOR** ANGELA ROLDAN VAZQUEZ**NUMERO DE REGISTRO** ROVA-651101**NUMERO DE DESPACHO** 1716**NUMERO DE DESPACHO****R.F.C. DEL DESPACHO** -KCD900521NY7**COLEGIO A QUE PERTENECE** COLEGIO DE CONTADORES

PUBLICOS DE MEXICO

**DATOS CUANTITATIVOS  
DEL DICTAMEN**

**DATOS A  
PROPORCIONAR**

FRACCION I	S	
FRACCION II	N	
FRACCION III	N	
FRACCION IV	N	
EJERCICIO FISCAL		1991
INGRESOS ACUMULABLES		411946
DEDUCCIONES		417336
RESULTADO FISCAL		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
CAPITAL CONTABLE		
VALOR TOT. ACTOS O ACTIVIDADES		56772169
INGRESOS NO AFECTOS AL IVA		275252
I.V.A. CAUSADO		27525
I.V.A. ACREDITADO		15899
IMPUESTO SOBRE PROD. Y SERV.		
IMPUESTO DE IMPORTACION		
IMPUESTO DE EXPORTACION		
BASE DEL IMPUESTO		
IMPUESTO AL ACTIVO		2806
PROMEDIO MENSUAL DE TRAB. P.T.U. PAGADAS A TRABAJADORES		
PRIMER DICTAMEN PARAESTATAL	N	
	N	
CONSOLIDA PARA EFECTOS FISC.	N	
CONTROLADA	N	
CONTROLADORA	S	
SECTOR ECONOM. A QUE PERTENECE		
NOMBRE SECTOR ECONOMICO		ADMINISTRACION DE ACCIONES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A DE CV		
	01 ESTADO DE POSICION FINANCIERA	1994	1993
	31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993		
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
01010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	29490	
01020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION	345180	239295
01030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
01040	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES.	374670	239295
	CUENTAS POR COBRAR		
01050	CLIENTES		
01060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
01070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
01080	IMPUESTOS POR RECUPERAR	23562	10672
01090	DEUDORES DIVERSOS	12602	12602
01100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
01110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	36164	23274
	INVENTARIOS		
01120	PRODUCTOS TERMINADOS		
01130	PRODUCCION EN PROCESO		
01140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
01150	ANTICIPO A PROVEEDORES		
01160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
01170	TOTAL DE INVENTARIOS		
	PAGOS ANTICIPADOS		
01180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
01190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS		
01200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	410834	262569
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
01220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
	INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
01230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS	56091338	31692988

**ACTIVO FIJO****INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

01240	TERRENOS		
01250	EDIFICIOS		
01260	MAQUINARIA	57997	57997
01270	EQUIPO DE TRANSPORTE		
01280	MOBILIARIO Y EQUIPO		
01290	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y	57997	57997

**DEPRECIACIONES**

01300	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIO	-42606	-42606
01310	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA		
01320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE .TRANSPORTE		
01330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y .EQUIPO		
01340	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA		
01350	TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y .EQUIPO NETO	15391	21191

**ACTIVOS INTANGIBLES**

01360	GASTOS PREOPERATIVOS	43	85
01370	INVESTIGACION DE MERCADO		
01380	PATENTES Y MARCAS		
01390	AMORTIZACIONES		
01400	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	43	85
01410	TOTAL DEL ACTIVO	56517606	31976833

**PASIVO****PASIVO A CORTO PLAZO****DOCUMENTOS POR PAGAR**

01500	NACIONALES		
01510	DEL EXTRANJERO		
01520	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR		

**ACREEDORES DIVERSOS**

01530	NACIONALES	166299	868
01540	DEL EXTRANJERO		
01550	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	166299	868

**PROVEEDORES**

01560 NACIONALES  
01570 DEL EXTRANJERO  
01580 TOTAL DE PROVEEDORES

01590 ANTICIPOS DE CLIENTES  
01600 COMPAÑIAS AFILIADAS 1579138 598819

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

01610 NACIONALES  
01620 DEL EXTRANJERO  
01630 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR 1579138 598819

**IMPUESTOS POR PAGAR**

01640 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
01650 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
01660 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES  
01670 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR  
.PAGAR

01680 PARTICIPACION DE UTILIDADES  
01690 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO  
.PLAZO  
01700 TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO 1745437 599687

**PASIVO A LARGO PLAZO**

**DEUDA A LARGO PLAZO**

01710 CON EL EXTRANJERO  
01720 DOCUMENTOS POR PAGAR  
01730 TOTAL DE DEUDA A LARGO PLAZO

01740 OBLIGACIONES LABORALES

01750 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

**CREDITOS DIFERIDOS**

01770 TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS

**CAPITAL CONTABLE**

01780	CAPITAL SOCIAL	230000	230000
01790	RESERVA LEGAL	14	14
01800	APORTACIONES DE CAPITAL PARA FUTUROS .AUMENTOS		
01810	UTILIDADES RETENIDAS(PERD. ACUMULA	28143240	9841374
01820	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA .ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	25456176	20363005
01825	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	942753	942753
01830	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	54772169	31377146
01840	TOTAL DEL PASIVO Y EL CAPITAL CONTA	56517606	31976833

VER NOTAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

1716

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.		
	02 ESTADO DE RESULTADOS	1994	1993
	31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993		
02010	VENTAS NETAS	275252	
02020	OTROS INGRESOS	14204	2454
02030	TOTAL	289456	2454
02040	COSTO DE VENTAS		
02050	UTILIDAD BRUTA	289456	2454
	GASTOS DE OPERACION		
02060	GASTOS GENERALES		
02070	GASTOS DE ADMINISTRACION	401474	303856
02080	GASTOS DE VENTAS		
02090	TOTAL	401474	303856
02100	UTILIDAD DE OPERACION	-112018	-301402
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
02110	INTERESES GANADOS	95787	91809
02120	INTERESES CAUSADOS		
02130	RESULTADO CAMBIARIO	25384	1956
02140	RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
02150	TOTAL	121171	111374
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
02160	OTROS INGRESOS		112715
02170	UTILIDAD ANTES DE I.S.R. P.T.U. I.A.	9153	-77313
	PARTICIPACION EN RESULTADOS DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS Y PARTIDA EXTRAORDINARIA		
	PROVISIONES		
02180	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		54799
02190	IMPUESTO AL ACTIVO	2806	
02200	PARTICIPACION DE UTILIDADES		
02220	TOTAL	2806	54799
02221	PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	18295505	6954482

0222	PARTIDA EXTRAORDINARIA-BENEFICIO POR LA AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES		54799
0230	UTILIDAD NETA	18301852	6877169

VER NOTAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

1716

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V. EDO, DE CAMBIOS EN LA SIT. FINANCIERA</b>	<b>1991</b>	<b>1990</b>
	<b>31 DE DICIEMBRE 1994 Y 1993 OPERACION</b>		
03010	UTILIDAD NETA	18301852	6877169
	<b>PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS</b>		
03020	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	5842	8364
	PART. EN LOS RESULTADOS DE CIAS. SUB.	-18295505	-6954482
03050	TOTAL	-18289663	-6946118
	<b>DISMINUCION EN:</b>		
03060	CUENTAS POR COBRAR	-12189	469474
03070	INVENTARIOS		
03080	PAGOS ANTICIPADOS		
	<b>DISMINUCION EN:</b>		
03090	PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	1145750	-166931
03120	RECURSOS GENERADOS POR LA .OPERACION	1145750	233594
	<b>FINANCIAMIENTO</b>		
	<b>PRESTAMOS RECIBIDOS</b>		
03130	BANCARIOS		
03140	PERSONAS FISICAS		
03150	PERSONAS MORALES		
03160	AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE .PRESTAMOS		
03170	PAGO DE DIVIDENDOS		
03180	RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO		
	<b>INVERSION</b>		
03190	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO		1215
03200	ADQUISICION DE INMUEBLES		
03210	INVERSION EN ACCIONES	1009674	
03211	OTROS ACTIVOS		4448

03220	RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	1009674	5663
03230	AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	135375	239257
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
03240	AL PRINCIPIO DEL PERIODO	239295	38
03250	AL FINAL DEL PERIODO	374670	239295

VER NOTAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDIC 1:	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR					TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.	CAPITAL SOCIAL	RESERVA APORT. DE	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS (PERDIDAS ACUMULADAS)	EXCESO O SUFICIENCIA	95
	03 ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL NOMINAL	ACTUAL	LEGALCAP. PARA FUTUROS AUMENTOS				
	CONTABLE						
	31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993						
		230000	14	942753	2886892	15919640	19979299
02500	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993						
02510	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL				6954482	4443365	11397847
02520	DIVIDENDOS PAGADOS						
02530	UTILIDAD NETA DE 1993						
02540	RESULTADO POR TENENCIA DE ACT. NO MON.						
02541	SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE COMPAÑIAS .SUBSIDIARIAS	230000	14	942753	9841374	20363005	31377146
02600	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993						
02610	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL				18301852		18301852
02620	DIVIDENDOS PAGADOS						
02630	UTILIDAD NETA DE 1994					5093171	5093171
02640	RESULTADO POR TENENCIA DE ACT. NO MON.						
02641	SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE COMPAÑIAS .SUBSIDIARIAS	230000	14	942753	28143226	25456176	54772169
02680	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994						
	VER NOTAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS						
	ANGELA ROLDAN VAZQUEZ						
	1716						
	ARTURO JIMENEZ CHAVEZ						

INDIC I:	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR					95
		CAPITAL SOCIAL	RESERVA APORT. DE	OTRAS	UTILIDADES	EXCESO O	TOTAL
		NOMINAL	LEGAL, CAP. PARA FUTUROS	DE CAPITAL	RETENIDAS	SUFICIENCIA	
	CONTABLE		AUMENTOS		(PERDIDAS		
	31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993				ACUMULADAS)		
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.						
03	ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL	230000	14	942753	2886892	15919640	19979299
02500	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993						
02510	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL				6954482	4443365	11397847
02520	DIVIDENDOS PAGADOS						
02530	UTILIDAD NETA DE 1993						
02540	RESULTADO POR TENENCIA DE ACT. NO MON.						
02541	SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE COMPAÑIAS						
	.SUBSIDIARIAS	230000	14	942753	9841374	20363005	31377146
02600	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993						
02610	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL				18301852		18301852
02620	DIVIDENDOS PAGADOS						
02630	UTILIDAD NETA DE 1994					5093171	5093171
02640	RESULTADO POR TENENCIA DE ACT. NO MON.						
02641	SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE COMPAÑIAS						
	.SUBSIDIARIAS	230000	14	942753	28143226	25456176	54772169
02680	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994						

VER NOTAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS  
 FINANCIEROS  
 ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
 1716  
 ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.  
05 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

(1) OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA, ES LA COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACION DE ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS. NO TIENE EMPLEADOS YA QUE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SE LOS PROPORCIONA HIDROKEX, S.A. DE C.V., COMPAÑIA SUBSIDIARIA.

A CONTINUACION SE DESCRIBEN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA COMPAÑIA, QUE AFECTAN LOS PRINCIPALES REINGRESOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. - LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993 SE HAN PREPARADO SOBRE LA BASE DE VALOR HISTORICO, QUE NO RECONOCE NINGUN EFECTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

B. INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES.-

SE EXPRESAN AL COSTO, EL CUAL ES SEMEJANTE A SU VALOR DE MERCADO.

C. INVERSIONES EN ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS.-

LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS EN LAS QUE LA COMPAÑIA POSEE EL 98% O M-S DE SU CAPITAL SOCIAL, SE VALUAN POR EL METODO DE PARTICIPACION. LAS INVERSIONES CON MENOS DEL 25% SE VALUAN AL COSTO DE ADQUISICION.

D. EQUIPO.- EL EQUIPO SE EXPRESA A SU COSTO DE ADQUISICION. LA DEPRECIACION SE CALCULA USANDO EL METODO DE LINEA RECTA DE ACUERDO A LA TASA DEL 10% ANUAL.

E. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).- EL ISR SE CALCULA DE ACUERDO CON

LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. EN EL BOLETIN D-4, CUYA PRINCIPAL IMPLICACION ES RECONOCER LOS EFECTOS DEL ISR DE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES IMPOR--TANTES ENTRE LA UTILIDAD GRAVABLE Y LA CONTABLE. SOBRE LAS QUE RAZONABLEMENTE SE ESTIMA QUE EN UN PERIODO DEFINIDO SE ORIGINE UN BENEFICIO O UN PASIVO PARA EFECTOS FISCALES. AL 31 DE DICIEMBRE NO EXISTEN PARTIDAS TEMPORALES QUE REUNAN TALES CARACTERISTICAS.

F. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y DIFERENCIAS CAMBIARIAS.-

LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN A LOS TIPOS DE CAMBIO VIGENTES EN LAS FECHAS DE SU CELEBRACION O LIQUIDACION. LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA SE CONVIERTEN A LOS TIPOS DE CAMBIO VIGENTES A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL. LAS DIFERENCIAS CAMBIARIAS SE LLEVAN A LOS RESULTADOS DEL AÑO.

(2) POSICION EN MONEDA EXTRANJERA.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993 EXISTE UNA POSICION ACTIVA POR 121,840 Y 100,331 DOLARES AMERICANOS RESPECTIVAMENTE.

LOS TIPOS DE CAMBIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 SEGUN DEL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EN RELACION CON EL DOLAR NORTEAMERICANO ERAN DE \$3,096 Y \$3,115 RESPECTIVAMENTE.

(3) INVERSIONES EN ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS:

LAS INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993 SE INTEGRA COMO SIGUE:

	1994	1993
CEMEX, S.A. DE C.V.	36,339,182	26,469,963
FYMSA S.A. DE C.V.	18,724,914	5,205,457
VILLA VERDAD S.A. DE C.V.	750,000	-
BONTUR S.A. DE C.V.	259,674	-
OTRAS INVERSIONES	17,568	17,568
	<u>\$ 56,091,338</u>	<u>31,692,988</u>
	.....	.....

ACONTINUACION SE PRESENTA EN FORMA CONDENSADA CIERTA INFORMACION SOBRE LAS PRINCIPALES COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS:

CEMEX, S.A. DE C.V.	1994	1993
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 49,970,055	42,515,468
PASIVO CIRCULANTE	<u>42,872,059</u>	<u>37,386,748</u>
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 7,097,796	5,128,720
	.....	.....
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO	\$ 30,640,541	20,792,736
OTROS ACTIVOS	75,071	1,414,210
PASIVO A LARGO PLAZO	(1,070,049)	(571,295)
CAPITAL CONTABLE	<u>(36,743,359)</u>	<u>(26,764,371)</u>
	\$ (7,097,796)	(5,128,720)
	.....	.....
VENTAS NETAS	\$ 163,238,271	126,269,162
	.....	.....
UTILIDAD NETA	\$ 5,371,982	5,393,275
	.....	.....
FYMSA DE C.V.	1994	1993
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 24,343,840	20,070,623
PASIVO CIRCULANTE	<u>19,501,621</u>	<u>19,273,179</u>
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 4,892,319	797,444
	.....	.....
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	\$ 11,074,170	4,382,062
OTROS ACTIVOS	2,914,429	31,162
PASIVO A LARGO PLAZO	(137,257)	-
CAPITAL CONTABLE	<u>(18,743,661)</u>	<u>(5,210,668)</u>
	\$ (4,892,319)	(797,444)
	.....	.....
VENTAS NETAS	\$143,924,246	46,996,158
	.....	.....
UTILIDAD NETA	\$ 12,955,610	1,618,106
	.....	.....

(4) CUENTAS POR COBRAR:

EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993 SE INTEGRAN COMO SIGUE:

	1994	1993
DEUDORES DIVERSOS	\$ 12,602	12,602
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	15,899	3,009
IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR	7,486	7,486
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR	177	177
	<u>\$ 36,164</u>	<u>23,274</u>
	*****	*****

(5) EQUIPO:

LA INVERSIÓN SE ANALIZA COMO SIGUE:

	1994	1993
EQUIPO	\$ 57,997	57,997
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(42,606)	(36,806)
	<u>\$ 15,391</u>	<u>21,191</u>
	*****	*****

(6) OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993 RESPECTIVAMENTE, CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS FUERON COMO SIGUE:

	1994	1993
GASTOS (INGRESOS) POR:		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 60,000	35,004
ARRENDAMIENTO	(275,252)	(140,985)
	*****	*****

LOS SALDOS POR PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993, SE INTEGRAN COMO SIGUE:

	1994	1993
CEMEX, S.A. DE C.V.	\$ 1,329,138	598,819
FTRESA, DE C.V.	250,000	
	<u>\$ 1,579,138</u>	<u>598,819</u>
	*****	*****

(7) CAPITAL SOCIAL:

EL CAPITAL SOCIAL ESTA INTEGRADO POR 2,300,000 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, CON VALOR DE CIENTO PESOS CADA UNA, DIVIDIDAS EN DOS SERIES: 500,000 ACCIONES DE LA SERIE "A", QUE REPRESENTA LA PARTE FIJA Y 1,800,000 ACCIONES DE LA SERIE "B", DE LA PARTE VARIABLE, LA CUAL ES ILLIMITADA.

LA PRIMA EN EMISION DE ACCIONES REPRESENTA LA CAPITALIZACION DEL SOBREVIVIT POR ACTUALIZACION Y UTILIDADES RETENIDAS DE AÑOS ANTERIORES, DE SUS COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS.

**(8) UTILIDADES RETENIDAS:**

LAS PRINCIPALES RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES RETENIDAS SON:

- A. LA UTILIDAD DEL EJERCICIO ESTÁ SUJETA A LA SEPARACION DE UN 5% PARA CONSTITUIR LA RESERVA LEGAL, HASTA QUE ÉSTA ALCANCE LA QUINTA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL.
- B. LAS APORTACIONES EN EFECTIVO DE LOS ACCIONISTAS Y LAS UTILIDADES SOBRE LAS QUE SE CUBRIÓ EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CON LOS QUE LA LEY DETERMINA, AMBAS DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS, PODRÁN SER SER DISTRIBUIDAS A LOS ACCIONISTAS SIN LA CAUSACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CUALQUIER OTRA DISTRIBUCION ESTÁ SUJETA A UN IMPUESTO DEL 35%, SI NO SE REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES, POR LO QUE LOS ACCIONISTAS SOLO PODRAN DISPONER DEL 65% QUE NO LOS REUNA.

**(9) IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PÉRDIDAS AMORTIZADAS:**

DE ACUERDO CON LA LEGISLACION FISCAL VIGENTE, LAS EMPRESAS DEBEN PAGAR EL IMPUESTO QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL ISR Y EL IMPAC.

PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACION DEL ISR EXISTEN REGLAS ESPECIFICAS PARA LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION, QUE DIFIEREN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

LA LEY DEL IMPAC ESTABLECE UN IMPUESTO DEL 2% SOBRE LOS ACTIVOS, ACTUALIZADOS EN EL CASO DEL EQUIPO Y DEDUCIDOS DE ALGUNOS PASIVOS.

EL IMPAC CAUSADO EN EXCESO SE PODRA RECUPERAR, ACTUALIZADO POR INFLACION, EN CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS SIGUIENTES, SIEMPRE Y CUANDO EL ISR EXCEDA AL IMPAC.

A CONTINUACION SE PRESENTA, EN FORMA CONDENSADA, UNA CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL:

	1994	1993
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO SOBRE RENTA, PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS Y PARTIDA EXTRAORDINARIA	9,153	(77,313)
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,456	55,085
DIFERENCIA ENTRE DEPRECIACION CONTABLE Y FISCAL	(147,855)	8,364
EFFECTO INFLACIONARIO, NETO	131,856	122,158
DIFERENCIA ENTRE UTILIDAD CONTABLE Y FISCAL EN VENTA DE EQUIPO		(7,089)
ESTIMACION PARA LA VALUACION DE INVERSIONES EN VALORES		51,015
<b>RESULTADO FISCAL</b>	<b>( 5,390)</b>	<b>152,220</b>
	*****	*****

DE ACUERDO CON LA LEY DEL ISR EN VIGOR, ES POSIBLE AMORTIZAR LA PÉRDIDA FISCAL DE UN EJERCICIO, ACTUALIZADA POR INFLACION CONTRA LA UTILIDAD GRAVABLE DE LOS CINCO EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS SIGUIENTES, DE LAS PÉRDIDAS FISCALES SUFRIDAS EN AÑOS ANTERIORES SE APLICARON \$ 152,220 A LA UTILIDAD GRAVABLE DE 1993, ORIGINÁNDOSE UN BENEFICIO DE \$ 54,799, QUE SE RECONOCIÓ COMO UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS.

## INDICE

## CONCEPTO

## DATOS A PROPORCIONAR

GRUPO INDUSTRIAL TAMSAM, S.A. DE C.V.

1994

1993

06 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
DE GASTOS DE FABRICACION  
31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993  
PERCEPCIONES

04010 SUELDOS Y SALARIOS  
04020 MANO DE OBRA INDIRECTA  
04030 COMPENSACIONES  
04040 HORAS EXTRAS  
04050 VACACIONES  
04060 PRIMA VACACIONAL  
04070 GRATIFICACIONES  
04080 INDEMNIZACIONES

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO  
SIN EMBARGO, EN EL DISCO  
SE PRESENTA EN BLANCO.

04100 TOTAL DE PERCEPCIONES

## PRESTACIONES AL PERSONAL

04110 PRESTACIONES DE RETIRO  
04120 ESTIMULOS AL PERSONAL  
04130 OTRAS PRESTACIONES

04140 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

PUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS  
Y SALARIOS

04150 1% SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS  
04160 CUOTAS AL I.M.S.S.  
04170 APORTACIONES AL INFONAVIT  
04180 2% SOBRE NOMINAS

04190 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

## HONORARIOS

## PAGADOS A NACIONALES

04210 PERSONAS FISICAS  
04220 PERSONAS MORALES  
04230 PAGADOS AL EXTRANJERO

04240 TOTAL DE HONORARIOS

## ARRENDAMIENTO

PAGADOS A NACIONALES

- 04250 PERSONAS FISICAS
- 04260 PERSONAS MORALES
- 04270 PAGADOS AL EXTRANJERO

04280 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

04290 DEPRECIACIONES

04300 TOTAL DE DEPRECIACIONES

04310 AMORTIZACIONES

04330 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

- 04400 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- 04410 CORREOS
- 04420 TELEX
- 04430 VIATICOS O GASTOS DE VIAJE
- 04440 UNIFORMES
- 04450 GASTOS DE REPRESENTACION
- 04470 TELEFONO
- 04480 AGUA
- 04490 ELECTRICIDAD
- 04500 VIGILANCIA Y LIMPIEZA
- 04510 GASTOS LEGALES
- 04520 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
- 04530 PREVISION SOCIAL
- 04540 GASTOS DE COMEDOR
- 04550 SEGUROS Y FIANZAS
- 04560 GASTOS NO DEDUCIBLES
- 04570 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
- 04580 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
- 04590 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
- 04600 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
- 04610 VARIOS
- 04620 FOTOCOPIADO
- 04630 DONATIVOS
- 04640 MEDICINAS
- 04650 ASISTENCIA TECNICA
- 04660 ASESORIA
- 04670 FLETES
- 04680 IMPUESTO DE IMPORTACION
- 04690 IMPUESTO DE EXPORTACION
- 04700 REGALIAS SUJETAS AL 15%
- 04710 REGALIAS SUJETAS AL 20%

04720 REGALIAS SUJETAS AL 35%  
04730 PATENTES Y MARCAS  
04740 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION  
04750 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION  
04760 EQUIPO DE PROTECCION  
04770 PROTECCION INDUSTRIAL

04820 TOTAL DE OTROS GASTOS

04830 TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

1716

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.  
06 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS

1994

1993

DE GASTOS DE VENTA  
31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993  
PERCEPCIONES:

05010 SUELDOS Y SALARIOS  
05020 COMPENSACIONES  
05030 HORAS EXTRA  
05040 VACACIONES  
05050 PRIMA VACACIONAL  
05060 GRATIFICACIONES  
05070 INDEMNIZACIONES

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO  
SIN EMBARGO, EN EL DISCO  
SE PRESENTA EN BLANCO.

05080 TOTAL DE PERCEPCIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

05090 PRESTACIONES DE RETIRO  
05100 ESTIMULOS AL PERSONAL  
05110 OTRAS PRESTACIONES

05120 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS  
Y SALARIOS

05130 1 % SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS  
05140 CUOTAS AL I.M.S.S.  
05150 APORTACIONES AL INFONAVIT  
05160 2 % SOBRE NOMINAS

05170 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS:

PAGADOS A NACIONALES

05210 PERSONAS FISICAS  
05220 PERSONAS MORALES  
05230 PAGADOS AL EXTRANJERO

05240 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTO:

PAGADOS A NACIONALES

05260 PERSONAS FISICAS  
05270 PERSONAS MORALES  
05280 PAGADOS AL EXTRANJERO

05290 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

05300 DEPRECIACIONES

05320 TOTAL DE DEPRECIACIONES

05330 AMORTIZACIONES

05340 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

05400 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
05410 CORREOS  
05420 TELEX  
05430 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
05440 UNIFORMES  
05450 GASTOS DE REPRESENTACION  
05470 TELEFONO  
05480 AGUA  
05490 ELECTRICIDAD  
05500 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
05510 MATERIALES DE OFICINA  
05520 GASTOS LEGALES  
05530 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
05540 PREVISION SOCIAL  
05550 GASTOS DE COMEDOR  
05560 SEGUROS Y FIANZAS  
05570 GASTOS NO DEDUCIBLES  
05580 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION  
05590 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
05600 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
05610 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
05620 VARIOS  
05630 FOTOCOPIADO  
05640 DONATIVOS  
05650 MEDICINAS  
05660 ASISTENCIA TECNICA  
05670 ASESORIA  
05680 FLETES  
05690 IMPUESTOS DE IMPORTACION  
05700 IMPUESTOS DE EXPORTACION  
05710 REGALIAS SUJETAS AL 15 %  
05720 REGALIAS SUJETAS AL 20 %

05730 REGALÍAS SUJETAS AL 35 %

05780 TOTAL DE OTROS GASTOS

05790 TOTAL DE GASTOS DE VENTA

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

1716

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA SA DE CV	1994	1993
06	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS		
	DE GASTOS DE ADMINISTRACION		
	31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993		
	PERCEPCIONES		
06010	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60000	35004
06020	COMPENSACIONES		
06030	HORAS EXTRAS		
06040	VACACIONES		
06050	PRIMA VACACIONAL		
06060	GRATIFICACIONES		
06070	INDEMNIZACIONES		
06080	TOTAL DE PERCEPCIONES	60000	35004
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
06090	PRESTACIONES DE RETIRO		
06100	ESTIMULOS AL PERSONAL		
06110	OTRAS PRESTACIONES		
06120	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS		
	Y SALARIOS		
06130	1% SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS		
06140	CUOTAS AL I.M.S.S.		
06150	APORTACIONES AL INFONAVIT		
06160	2% SOBRE NOMINAS		
06170	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES		
	SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
	PAGADOS A NACIONALES		
06190	PERSONAS FISICAS		
06200	PERSONAS MORALES		
06210	PAGADOS AL EXTRANJERO		0
06230	TOTAL DE HONORARIOS		
	ARRENDAMIENTO		

PAGADOS A NACIONALES		
06250	PERSONAS FISICAS	
06260	PERSONAS MORALES	217785
06270	PAGADOS AL EXTRANJERO	0
		0
06280	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS	
06300	DEPRECIACIONES	5800
		8300
06320	TOTAL DE DEPRECIACIONES	5800
		8300
06330	AMORTIZACIONES	43
		64
06340	TOTAL DE AMORTIZACIONES	43
		64
OTROS GASTOS		
06410	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
06420	TELEX	
06430	CORREOS	
06440	VIATICOS O GASTOS DE VIAJE	
		2914
06450	UNIFORMES	
06460	GASTOS DE REPRESENTACION	
06480	TELEFONO	
06490	AGUA	391
06500	ELECTRICIDAD	
06510	VIGILANCIA Y LIMPIEZA	
06520	MATERIAL DE OFICINA	125
06530	GASTOS LEGALES	
06540	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	114,650
		55085
06550	PREVISION SOCIAL	
06560	GASTOS DE COMEDOR	
06570	SEGUROS Y FIANZAS	
06580	GASTOS NO DEDUCIBLES	1456
		51015
06590	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION	
06600	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1224
06610	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	
		9539
06620	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	
06630	VARIOS	
06640	FOTOCOPIADO	
		950
06650	DONATIVOS	
06660	MEDICINAS	
06670	ASISTENCIA TECNICA	
06680	ASESORIA	
06690	COMISIONES PAGADAS	
06691	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
06692	ESTIMACION PARA LA VALUACION DE .INVERSIONES EN VALORES	
06740	TOTAL DE OTROS GASTOS	123689
		119503

06750 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION

401474

303856

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

1716

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA SA DE CV	1994	1993

06 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
DE GASTOS GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993  
PERCEPCIONES:

07010 SUELDOS Y SALARIOS  
07020 COMPENSACIONES  
07030 HORAS EXTRA  
07040 VACACIONES  
07050 PRIMA VACACIONAL  
07060 GRATIFICACIONES  
07070 INDEMNIZACIONES

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO  
SIN EMBARGO, EN EL DISCO  
SE PRESENTA EN BLANCO.

07080 TOTAL DE PERCEPCIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

07090 PRESTACIONES DE RETIRO  
07100 ESTIMULOS AL PERSONAL  
07110 OTRAS PRESTACIONES

07120 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS  
Y SALARIOS

07130 1 % SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS  
07140 CUOTAS AL I.M.S.S.  
07150 APORTACIONES AL INFONAVIT  
07160 2 % SOBRE NOMINAS

07170 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS:

PAGADOS A NACIONALES

07190 PERSONAS FISICAS  
07200 PERSONAS MORALES  
07210 PAGADOS AL EXTRANJERO  
07220 PAGADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

07230 TOTAL DE HONORARIOS

**ARRENDAMIENTO:**

**PAGADOS A NACIONALES**

- 07250 PERSONAS FISICAS
- 07260 PERSONAS MORALES
- 07270 PAGADOS AL EXTRANJERO
  
- 07280 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS
  
- 07300 DEPRECIACIONES
  
- 07320 TOTAL DE DEPRECIACIONES
  
- 07330 AMORTIZACIONES
  
- 07340 TOTAL DE AMORTIZACIONES

**OTROS GASTOS**

- 07410 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- 07420 CORREOS
- 07430 TELEX
- 07440 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
- 07450 UNIFORMES
- 07460 GASTOS DE REPRESENTACION
- 07480 TELEFONO
- 07490 AGUA
- 07500 ELECTRICIDAD
- 07510 VIGILANCIA Y LIMPIEZA
- 07520 MATERIALES DE OFICINA
- 07530 GASTOS LEGALES
- 07540 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
- 07550 PREVISION SOCIAL
- 07560 GASTOS DE COMEDOR
- 07570 SEGUROS Y FIANZAS
- 07580 GASTOS NO DEDUCIBLES
- 07590 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
- 07600 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
- 07610 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
- 07620 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
- 07630 VARIOS
- 07640 FOTOCOPIADO
- 07650 DONATIVOS
- 07660 MEDICINAS
- 07670 ASISTENCIA TECNICA
- 07680 ASESORIA
- 07690 COMISIONES PAGADAS
  
- 07740 TOTAL DE OTROS GASTOS

**07750 TOTAL DE GASTOS GENERALES**

**ANGELA ROLDAN VAZQUEZ**

**1716**

**ARTURO JIMENEZ CHAVEZ**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S. A. DE C.V.	1994	1993
	06 ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS		
	GASTOS Y PRODUCTOS		
	31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993		
	GASTOS:		
08010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS		
08020	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
08030	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
08040	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS		
08070	TOTAL DE OTROS GASTOS	ESTE FORMATO NO SE UTILIZO SIN EMBARGO EN EL DISCO SE PRESENTA EN BLANCO	
	PRODUCTOS:		
08100	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS		
08110	RECUPERACION POR CUENTAS INCOBRABLES		
08120	RECUPERACION POR SEGUROS		
08121	ARRENDAMIENTO		
08122	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO		
08123	DIVERSOS		
08150	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS		
08155	TOTAL DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		
	ANGELA ROLDAN VAZQUEZ		
	1716		
	ARTURO JIMENEZ CHAVEZ		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<b>GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE. C.V</b>		
	<b>06 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1994</b>	<b>1993</b>
	<b>31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993</b>		
	<b>INTERESES GANADOS</b>		
	<b>NACIONALES</b>		
08500	BANCARIOS		
08550	PERSONAS FISICAS		
08600	PERSONAS MORALES		
	<b>EXTRANJEROS</b>		
08650	BANCARIOS	1319	1245
08700	PERSONAS FISICAS		
08750	PERSONAS MORALES	9468	90564
08760	TOTAL DE INTERESES	95787	91809
	<b>INTERESES CAUSADOS</b>		
	<b>NACIONALES</b>		
08800	BANCARIOS		
08850	PERSONAS FISICAS		
08900	PERSONAS MORALES		
	<b>EXTRANJEROS</b>		
08950	BANCARIOS		
09000	PERSONAS FISICAS		
09050	PERSONAS MORALES		
09060	TOTAL DE INTERESES CAUSADOS		
	<b>RESULTADO CAMBIARIO</b>		
09100	PERDIDA CAMBIARIA		
09130	UTILIDAD CAMBIARIA	25384	19565
09150	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO	25384	19565
	<b>RESULTADO POR POSICION MONETARIA</b>		
09200	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION .MONETARIA		

09210 TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE  
FINANCIAMIENTO

121171

111374

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, SA DE CV 07 RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO CONTRIBUYENTE Y POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR 31 DE DICIEMBRE DE 1994 CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	BASE	TARIFA	P.SEGU	IMPORTE AUDITORIA PAG.
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ACTIVO				
10020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
10030	IMPUESTO AL ACTIVO	140300	2%	2806	2806
10040	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES				
10050	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. ENTERADOS				
10060	PAGOS PROVISIONALES IMPAC ENTERADOS				
10070	TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			2806	2806
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO LA TASA DEL:				
10080	20%				
10090	15%				
10100	10%	275252	10%	27525	27525
10110	6%				
10120	0%				
10125	EXENTO				
10130	I. V. A. ACREDITABLE	392440	10%	39244	39244
10140	I. V. A. ACREDITABLE .POR COMPRA DE MERCANCIAS Y SERVICIOS .IMPORTACION				
10150	PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.	11710	10%	1171	1171
10160	DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A.				
10161	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	30,090	10%	3009	3009
10170	TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR	158990	10%	15899	15899
10180	IMPUESTOS DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES .PAGADAS				
10190	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.				
10200	APORTACIONES AL INFONAVIT				
10210	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS .PAGADOS				
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS CAUSADO A LAS TASAS DE:				
10220	21.5%				
10230	15%				
10240	40%				

10250 50%  
10260 139.3%  
10270 20.9%  
10280 25%  
10290 0%  
10300 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y  
SERVICIOS ACREDITABLE  
10310 PAGOS PROVISIONALES IEPS

10320 IMPUESTO A CARGO O A FAVOR

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

10330 IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION  
10335 IMPUESTOS ADUANALES A LA EXPORTACION  
10340 TOTAL IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

CONTRIBUCIONES DE LA QUE ES RETENEDOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO:

POR PAGOS A CONTRIBUYENTES NACIONALES

10350 POR SALARIOS  
10360 PREMIOS  
10370 HONORARIOS  
10380 ARRENDAMIENTO  
10390 INTERESES

10400 TOTAL I.S.R. RETENIDO A NACIONALES

POR PAGOS AL EXTRANJERO:

10410 HONORARIOS  
10420 ASISTENCIA TECNICA  
10430 COMISIONES  
10440 ARRENDAMIENTO

POR CREDITOS RECIBIDOS DE:

10450 BANCOS  
10460 EMPRESAS  
10470 PERSONAS FISICAS  
10480 TOTAL

10490 TOTAL I.S.R. RETENIDO AL EXTRANJERO

10500 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.

CONCEPTO  
GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.  
31 DE DICIEMBRE DE 1994.  
7.2 DECLARATORIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
QUE ESTA RELACION INCLUYE TODAS LAS  
CONTRIBUCIONES FEDERALES A QUE ESTA SUJETA  
GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.,V QUE LAS  
UNICAS OBLIGACIONES SÓLIDARIAS COMO RETENEDOR  
DE CONTRIBUCIONES FEDERALES SON LAS INCLUIDAS  
Y QUE EN EL EJERCICIO NO SURTIO EFECTOS NINGUNA  
RESOLUCION, SUBSIDIO ESTIMULO O EXENCION.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		DETERMINADO	PAGADO
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA		
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994		
	PAGOS PROVISIONALES DETERMINADOS		
10520	ANTICIPO 1		
10530	ANTICIPO 2		
10540	ANTICIPO 3		
10550	ANTICIPO 4	553	553
		468	468
10560	ANTICIPO 5	553	553
10570	ANTICIPO 6	383	383
10580	ANTICIPO 7		
10590	ANTICIPO 8		
10600	ANTICIPO 9		
10610	ANTICIPO 10		
10620	ANTICIPO 11		
10630	ANTICIPO 12		
10640	TOTAL DE ANTICIPOS DETERMINADOS Y/O ENTERADOS	1957	1957
10650	AJUSTE 1		
10660	AJUSTE 2		
10670	TOTAL DE AJUSTES DETERMINADOS Y /O ENTERADOS	1957	1957
10680	TOTAL DE ANTICIPOS Y AJUSTES		
	ANGELA ROLDAN VAZQUEZ		
	1716		
	ARTURO JIMENEZ CHAVEZ		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		DETERMINADO POR AUDITORIA	PAGADO
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA IMPUESTO AL ACTIVO 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PAGOS PROVISIONALES DETER_ MINADOS.		
10675	ANTICIPO 1		
10680	ANTICIPO 2		
10690	ANTICIPO 3		
10700	ANTICIPO 4	425	425
10710	ANTICIPO 5		
10720	ANTICIPO 6	425	425
10730	ANTICIPO 7		
10760	ANTICIPO 8		
10770	ANTICIPO 9		
10780	ANTICIPO 10		
10790	ANTICIPO 11		
10800	ANTICIPO 12		
10810	TOTAL DE ANTICIPOS DETERMINADOS Y ENTERADOS	850	850

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CAHVEZ.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA SA DE CV	ENFERMEDAD INVALIDEZ GUARDERIA RIESGOS DE TOTAL
	7.8.1 LIQUIDACIONES IMSS	Y VEJEZ INFANTILES TRABAJO
	31 DE DICIEMBRE DE 1994	MATERNIDAD ESAN, MUERTE
10800	BIMESTRE 1	
10810	BIMESTRE 2	
10820	BIMESTRE 3	
10830	BIMESTRE 4	ESTE FORMATO
10840	BIMESTRE 5	NO SE UTILIZO
10850	BIMESTRE 6	SIN EMBARGO, EN EL DISCO
		SE PRESENTA EN BLANCO
10900	TOTAL	

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA SA DE CV	1994	1993
	7.6 IMPUESTO AL ACTIVO		
	31 DE DICIEMBRE DE 1994		
	DEL EJERCICIO BASE		
11000	ACTIVOS FINANCIEROS	322128	495292
11010	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	410408	31595
11020	TERRENOS		
11030	INVENTARIOS		
11040	SUMA	732536	526887
	MENOS		
11050	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA I.A.	592236	952746
11060	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	140300	-425859
11070	TASA	28	
11080	IMPUESTO DEL EJERCICIO	2806	
11090	PAGOS PROVISIONALES ENTERADOS	2806	
11100	IMPUESTO POR PAGAR		
11110	ASE IMPUESTO DEL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL 5A		
11115	FACTOR DE ACTUALIZACION		
11120	BASE ACTUALIZADA		
11130	TASA		
11140	IMPUESTO		
11150	PAGOS PROVISIONALES		
11160	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR		
	ANGELA ROLDAN VAZQUEZ		
	1716		
	ARTURO JIMENEZ CHAVEZ		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMS, SA DE CV	BASE	TASA RETENCION

7.3 IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS  
31 DE DICIEMBRE DE 1994  
GASTOS DE FABRICACION

11170 HONORARIOS PAGADOS A NACIONALES  
11180 PERSONAS FISICAS  
HONORARIOS PAGADOS AL EXTRANJERO

GASTOS GENERALES

11190 HONORARIOS PAGADOS A NACIONALES  
11200 PERSONAS FISICAS  
HONORARIOS PAGADOS AL EXTRANJERO

ESTE FORMATO NO SE  
UTILIZO SIN EMBARGO,  
EN EL DISCO SE PRESENTA  
EN BLANCO.

GASTOS DE VENTAS

11210 HONORARIOS PAGADOS A NACIONALES  
11220 PERSONAS FISICAS  
HONORARIOS PAGADOS AL EXTRANJERO

GASTOS DE ADMINISTRACION

11230 HONORARIOS PAGADOS A NACIONALES  
11240 PERSONAS FISICAS  
HONORARIOS PAGADOS AL EXTRANJERO

11250 CAPITALIZADOS

11260 SUBTOTAL

11270 MENOS - HONORARIOS NO PAGADOS AL  
CIERRE DEL EJERCICIO

11280 MAS - HONORARIOS NO PAGADOS AL  
CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR  
PAGADOS EN ESTE

11290 MAS - HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS  
MORALES

11300 TOTAL

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.	BASE	TASA	RETENCION
<b>7.3 IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO</b>				
31 DE DICIEMBRE DE 1994				
GASTOS DE FABRICACION				
11330	ARRENDAMIENTO PAGADOS A NACIONALES			
11340	PERSONAS FISICAS			
11350	ARRENDAMIENTO PAGADOS AL EXTRANJERO			
TOTAL.				
GASTOS GENERALES				
11370	ARRENDAMIENTO PAGADOS A NACIONALES			
11380	PERSONAS FISICAS			
11390	ARRENDAMIENTO PAGADOS AL EXTRANJERO			
TOTAL.				
GASTOS DE VENTAS				
11410	ARRENDAMIENTO PAGADOS A NACIONALES			
11420	PERSONAS FISICAS			
11430	ARRENDAMIENTO PAGADOS AL EXTRANJERO			
TOTAL.				
GASTOS DE ADMINISTRACION				
11440	ARRENDAMIENTO PAGADOS A NACIONALES			
11450	PERSONAS FISICAS	217276		10
11460	ARRENDAMIENTO PAGADOS AL EXTRANJERO			
TOTAL				
11470	CAPITALIZADOS	217276		10
11480	SUBTOTAL			
11490	MENOS - ARRENDAMIENTO NO PAGADO CIERRE DEL EJERCICIO			
11500	MAS - ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE			
11510	MAS - ARRENDAMIENTO PAGADO A PERSONAS MORALES			
11520	TOTAL.	217276		10
ANGELA ROLDAN VAZQUEZ				
1716				
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ				

**INDICE****CONCEPTO****DA TOS A PROPORCIONAR****GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.****BASE****TASA RETENCION****7.3 IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES****31 DE DICIEMBRE DE 1994****COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO****11600 PERSONAS FISICAS NACIONALES****11620 POR PAGOS AL EXTRANJERO****11630 CAPITALIZADOS****ESTE FORMATO NO SE UTILIZO  
SIN EMBARGO, EN EL DISCO  
SE PRESENTA EN BLANCO.****11650 TOTAL****ANGELA ROLDAN VAZQUEZ****1716****ARTURO JIMENEZ CHAVEZ**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	RETENCION

**7.3 IMPUESTO POR DIVIDENDOS PAGADOS**

31 DE DICIEMBRE DE 1994  
 UTILIDADES PROVENIENTES DE CUFIN

IMPORTE PAGADO A NACIONALES

11700 FISICAS  
 11710 MORALES  
 11715 AL EXTRANJERO

11720 TOTAL

ESTE FORMATO NO SE  
 UTILIZO, SIN EMBARGO  
 EN EL DISCO SE PRESENTA  
 EN BLANCO.

UTILIDADES EXCEDENTES

IMPORTE PAGADO A NACIONALES

11730 FISICAS  
 11740 MORALES  
 11745 AL EXTRANJERO

11750 TOTAL

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
 1716  
 ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	GRUPO INDUSTRIAL, TAMS,	NOMBRE	CANTIDAD DE	PAIS DE	PAIS DE
		AGFTE ADUANAL	PEDIM. DECL.	PROCEDENCIA	DESTINO

7.7 OPERACIONES CON EL  
 COMERCIO EXTERIOR  
 31 DE DICIEMBRE 1994.

11800 CONCEPTO  
 11850 IMPORTACIONES  
 11855 EXPORTACIONES

TOTAL

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
 1716  
 ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

ESTE FORMATO  
 NO SE UTILIZO, SIN  
 EMBARGO, EN  
 EL DISCO SE  
 PRESENTA EN  
 BLANCO.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA IMPORTACIONES	PARCIAL	
	31 DE DICIEMBRE DE 1994.		
11860	IMPUESTOS PAGADOS ADVALOREM		
11870	DEVOLUCION DE IMPUESTOS ADVALOREM (DRAWBACK Y CUENTA ADUANERA)		ESTE FORMATO NO, SE UTILIZO, SIN EMBARGO EN EL DISCO SE PRESENTA EN BLANCO.
11880	AFECTOS AL IVA		
11890	DERECHOS AL 8 AL MILLAR		
11900	TOTAL		
	ANGELA ROLDAN VAZQUEZ 1716 ARTURO JIMENEZ CHAVEZ		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A.	PARCIAL	
11910	IMPUESTOS PAGADOS ADVALOREM		ESTE FORMATO NO SE UTILIZO, SIN EMBARGO
11920	AFECTOS AL IVA		EN EL DISCO SE PRESENTA EN BLANCO
11940	TOTAL		
	ANGELA ROLDAN VAZQUEZ 1716 ARTURO JIMENEZ CHAVEZ		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	IMPORTE	IMPUESTO
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA	BIENES O SERVICIOS		
	BASE DETERMINADA PARA PAGOS AL EXTRANJERO. 31 DE DICIEMBRE DE 1994. NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO.			ESTE FORMATO NO SE UTILIZO, SIN EMBARGO EN EL DISCO SE PRESENTA EN BLANCO.
12000	TOTAL			
	ANGELA ROLDAN VAZQUEZ 1716 ARTURO JIMENEZ CHAVEZ.			

## INDICE

## CONCEPTO

## DATOS A PROPORCIONAR

## FECHA

GRUPO INDUSTRIAL TAMSAM, S.A. DE C.V. IMPORTE DE PAGO BANCO

## 12110 RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

31 DE DICIEMBRE DE 1994

12120 IMPUESTO SOBRE SALARIOS EN GENERAL POR  
LA PRESTACION DE UN SERVICIO

12130 PERSONAL SUBORDINADO

IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES  
PAGADAS12140 APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

12150 TRABAJADORES

12160 RETENCION 10% DEL IMPUESTO SOBRE LA

12170 RENTA POR PAGOS DE HONORARIOS  
POR PAGO DE ARRENDAMIENTO

12180 POR PAGO DE INTERESES

12190 APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL

12200 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

12210 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y

12220 SERVICIOS

12230 IMPUESTO POR PAGOS AL EXTRANJERO

12240 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

12250 IMPUESTO AL ACTIVO

IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS

12260 IMPUESTOS LOCALES

OTROS - ESPECIFICAR

TOTAL

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

1716

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ



INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA SA DE CV		
	7.11 CONCILIACION DE LA BASE PARA EL		
	IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES		
	TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO		
	TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994		
12300	MANO DE OBRA DIRECTA		ESTE FORMATO NO SE UTILIZO, SIN EMBARGO EN EL DISCO SE PRESENTA EN BLANCO
12310	MANO DE OBRA DIRECTA CAPITALIZADA		
	GASTOS DE FABRICACION		
12320	MANO DE OBRA INDIRECTA		
12330	SUELDOS Y SALARIOS		
12340	TIEMPO EXTRA		
12350	VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL		
12360	PRIMA DOMINICAL		
12370	GRATIFICACION ANUAL		
12380	COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES		
12390	PREMIO POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD		
12400	PRIMAS DE ANTIGUEDAD		
12410	TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION		
	GASTOS GENERALES		
12420	SUELDOS Y SALARIOS		
12430	TIEMPO EXTRA		
12440	VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL		
12450	PRIMA DOMINICAL		
12460	GRATIFICACION ANUAL		
12470	COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES		
12480	PREMIO POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD		
12490	PRIMAS DE ANTIGUEDAD		
12500	TOTAL DE GASTOS GENERALES		
	GASTOS DE VENTA		
12510	SUELDOS Y SALARIOS		
12520	TIEMPO EXTRA		
12530	VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL		
12540	PRIMA DOMINICAL		
12550	GRATIFICACION ANUAL		
12560	COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES		
12570	PREMIO POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD		
12580	PRIMAS DE ANTIGUEDAD		
12590	COMISIONES		
12600	TOTAL DE GASTOS DE VENTA		

## GASTOS DE ADMINISTRACION

12610	SUELDOS Y SALARIOS
12620	VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL
12630	COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES
12640	GRATIFICACION ANUAL
12650	PREMIOS POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
12660	INDEMNIZACIONES Y GRATIFICACIONES
	.RETIRO
12670	PRIMAS DE ANTIGUEDAD
12680	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION
12700	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL
	.PERSONAL PAGADA EN EL EJERCICIO
12710	SUELDOS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE
	.DE 1993 PAGADOS EN EL EJERCICIO DE
	.1994
12720	PRIMAS DE ANTIGUEDAD PAGADAS EN EL
	.EJERCICIO LAS CUALES SE CARGARON A
	.LA RESERVA CONSTITUIDA PARA EL FIN
	MENOS
12730	SUELDOS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE
	.DE 1994 CONTABILIZADOS EN ACREEDOR
	.DIVERSOS
12740	INCREMENTO A LA RESERVA PARA PRIMA
	.DE ANTIGUEDAD LAS CUALES NO FUERON
	.PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
12750	TOTAL DE REMUNERACIONES BASE PARA
	.IMPUESTO DEL 1 % SOBRE REMUNERACIONES
	.PAGADAS

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

1716

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL

7.11 CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

12760	TOTAL DE REMUNERACIONES BASE PARA IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS	ESTE FORMATO SE UTILIZO SIN EMBARGO, EN EL DISCO SE PRESENTA EN BLANCO.	
12770	DESPENSAS GRATUITAS		
12780	ALIMENTOS GRATUITOS		
12790	TOTAL		

MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL SEGURO SOCIAL

12800	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL PAGADA EN EL EJERCICIO		
12810	PREMIOS POR ASISTENCIA		
12820	TIEMPO EXTRA		
12830	SUELDOS QUE EXCEDEN AL LIMITE DE DIEZ SALARIOS MINIMOS GENERALES		
12840	TOTAL		

TOTAL DECLARADO PARA EL I.M.S.S.

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.	PARCIAL	TOTAL
	7.11 CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994		
12860	TOTAL DE REMUNERACIONES BASE PARA EL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS		ESTE FORMATO NO, SE UTILIZO SIN EMBARGO, EN EL DISCO SE PRESENTA EN BLANCO.
	MAS CONCEPTOS QUE SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT		
12870	DESPENSAS GRATUITAS		
12880	ALIMENTOS GRATUITOS		
12890	TOTAL		
	MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT		
12900	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL PAGADA EN EL EJERCICIO		
12905	PREMIOS POR ASISTENCIA		
12910	TIEMPO EXTRA		
12920	SUELDOS QUE EXCEDEN AL LIMITE DE DIEZ SALARIOS MINIMOS GENERALES		
12930	TOTAL		
12950	TOTAL DECLARADO PARA EL INFONAVIT		
	ANGELA ROLDAN VAZQUEZ -1716 ARTURO JIMENEZ CHAVEZ		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V. 7.11 CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994		
12960	TOTAL DE REMUNERACIONES BASE PARA .IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES .PAGADAS		
	MAS		
12970	HONORARIOS PAGADOS A CONSEJEROS		
12980	HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS .PREPONDERANTEMENTE A UN PRESTATARIO		
12990	INGRESOS EN SERVICIOS-PRESUNTOS POR .INTERESES		
13000	REMESAS ENTREGADAS NO COMPROBADAS		
13010	TOTAL		
	MENOS: INGRESOS EXENTOS		
13020	TIEMPO EXTRA		
13030	INDEMNIZACIONES POR RIESGO O .ENFERMEDAD		
13040	JUBILACIONES Y PENSIONES		
13050	FONDO DE AHORROS		
13060	PRIMAS DE ANTIGUEDAD RETIRO E .INDEMNIZACIONES		
13070	GRATIFICACIONES		
13080	PRIMAS VACACIONALES		
13090	PRIMAS DOMINICALES		
13100	PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS .TRABAJADORES		
13110	TOTAL		
13120	SALARIOS BASE PARA LA RETENCION DE .IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
	ARTURO JIMENEZ CHAVEZ 1716 ANGELA ROLDAN VAZQUEZ		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.		
	08 CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO		
	CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
	31 DE DICIEMBRE DE 1994		
13150	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	18301852	18301852
13160	MAS MENOS EFECTO DE LA INFLACION DEL .BOLETIN B-10		
13170	RESULTADO NETO HISTORICO	18301852	18301852
13180	MAS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	255950	255950
13190	MAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	4304	10104
13200	MENOS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	156620	156620
13210	MENOS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	18416676	18416676
13220	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL ANTES DE .PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	-11190	-5390
13230	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
13240	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL		
13250	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS .ANTERIORES		
13260	RESULTADO FISCAL	-11190	-5390

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

1716

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA SA DE CV		
	08 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	PARCIAL	TOTAL
	31 DE DICIEMBRE DE 1994		

13270	GANANCIA INFLACIONARIA	136694	
13280	INTERESES ACUMULABLES	119256	
13290	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES		
13300	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
13310	ANTICIPOS DE CLIENTES		
13330	TOTAL		255950

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ



INDICE GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, SA DE CV  
 08 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLE PARCIAL TOTAL  
 31 DE DICIEMBRE DE 1994

13600	COMPRAS		
13610	MANO DE OBRA		
13620	GASTOS DE FABRICACION		
13630	DEPRECIACION FISCAL	153697	
13640	AMORTIZACION FISCAL		
13650	COSTO O PERDIDA FISCAL EN VENTA DE .ACTIVO		
13660	PERDIDA INFLACIONARIA	2923	
13670	INTERESES DEDUCIBLES		
13680	CARGOS A PROVISIONES		
13690	CARGOS A ESTIMACIONES		
13700	HONORARIOS RENTAS E INTERESES DE PERSONAS .FISICAS QUE AFECTARON RESULTADO DEL .EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE		
13710	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO .ANTERIOR		
13720	TOTAL		156620

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
 1716  
 ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.		
	08 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		
	31 DE DICIEMBRE DE 1994		
13740	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	95787	
13750	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES		
13760	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVOS		
13770	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADOS EN ESTE		
13780	CANCELACION DE ESTIMACIONES		
13790	CANCELACION DE PROVISIONES		
13800	INGRESOS POR DIVIDENDOS		
13801	UTILIDAD EN CAMBIOS	25384	
13802	PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE PANIAS SUBSIDIARIAS	18295505	
13810	TOTAL		18416676

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V. 09 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 31 DE DICIEMBRE DE 1994		
13820	VENTAS	275252	
13830	OTROS INGRESOS	14204	
13840	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	95787	
13850	UTILIDAD CAMBIARIA	25384	
13860	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA		
13870	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS		410627
	MENOS:		
13880	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS		
13890	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA		
13900	INGRESOS HISTORICOS		
	MAS:		
13910	GANANCIA INFLACIONARIA	136694	
13920	INTERESES ACUMULABLES	119256	
13930	ANTICIPOS DE CLIENTES		
13940	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES Y .ACCIONES		255950
	MENOS:		
13950	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	95787	
13960	UTILIDAD CAMBIARIA	25384	
13970	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS .ANTERIORES		
13980	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES .Y ACCIONES		
14000	INGRESOS POR DIVIDENDOS	14204	135375
14010	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO .SOBRE LA RENTA		531202
	MAS:		
14020	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES .GRAVADOS PARA IVA		

14030 COSTO FISCAL DE BIENES Y ACCIONES  
VENDIDOS  
14040 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION  
Y SERVICIOS

MENOS:

14050 GANANCIA INFLACIONARIA	136694	
14060 INTERESES ACUMULABLES	119256	
14070 INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES		255950
14080 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		275252

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

## AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA	MONTO ACTUALIZADO	APLICACION EN EL EJERC.	SALDO POR AMORTIZAR	
15000	1977	F.A.			
15010	1978				
15020	1979				
15030	1980				
15040	1981				
15050	1982				
15060	1983				
15070	1984				
15080	1985				
15090	1986				
15100	1987				
15150	1988				
15160	1989				
15170	1990				
15180	1991	1,963	2.8090	5,514	-
15190	1992	95,281	1.2663	120,657	-
15200	1993	18,779	1.3871	26,049	-
15300	1994				
		<u>116,043</u>	<u>152,220</u>	<u>152,220</u>	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSAS, S.A. DE C.V. 09 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 31 DE DICIEMBRE DE 1994		
14090	VENTAS		
14100	OTROS INGRESOS		
14110	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES		
14120	UTILIDAD CAMBIARIA		
14130	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA		
14140	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS		
	MENOS:		
14150	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS		
14160	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA		
14170	INGRESOS HISTORICOS		
	MAS:		
14180	GANANCIA INFLACIONARIA		
14190	INTERESES ACUMULABLES		
14200	ANTICIPOS DE CLIENTES		
14210	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES Y .ACCIONES		
	MENOS:		
14220	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES		
14230	UTILIDAD CAMBIARIA		
14240	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS .ANTERIORES		
14250	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES Y .ACCIONES		
14260	INGRESOS POR DIVIDENDOS		
14270	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO .SOBRE LA RENTA		
	MENOS:		

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO,  
SIN EMBARGO EN EL DISCO  
SE PRESENTA EN BLANCO.

- 14280 OTROS INGRESOS
- 14290 GANANCIA INFLACIONARIA
- 14300 INTERESES ACUMULABLES
- 14310 ANTICIPOS DE CLIENTES
- 14320 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES  
.Y ACCIONES
  
- 14330 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO  
.ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V. 10 CONCILIACION DE REGISTROS CONTABL CON LA DECLARACION DEL EJERCICIO Y CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 31 DE DICIEMBRE DE 1994		
14340	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR		3009
	VALOR DEL LOS ACTOS O ACTIVIDADES		
14350	REALIZADAS A TASA DEL 15 %		
14360	REALIZADAS A TASA DEL 10 %		275252
14370	REALIZADAS A TASA DEL 6 %		
14380	REALIZADAS A TASA DEL 0 %		
14390	REALIZADAS A TASA DEL 20 %		
14395	EXENTOS		
14396	I.V.A. CAUSADO AL 10%		27525
14399	I.V.A. CAUSADO AL 15%		
14410	I.V.A. PAGADO EN ADUANAS POR IMPORTACION		
14420	I.V.A. ACREDITABLE POR COMPRA DE .MERCANCIAS Y SERVICIOS		
14430	IMPUESTO DEL EJERCICIO A FAVOR		39244
14440	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES		1171
14445	DEVOLUCION DEL IVA		
14450	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR		3009
14460	SALDO A FAVOR		15899

NOTA: ENTRE LOS DIGITOS 14396 Y 14399  
SE INCORPORARA EL IMPUESTO CAUSADO  
A LAS DIFERENTES TASAS

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V. EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE 31 DE DICIEMBRE DE 1994. RESUMEN DE CONSOLIDACION	IMPORTE PARCIAL	TOTAL
14470	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA  MENOS		
14480	PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANT.		
14490	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO		
14500	IMPUESTO CONSOLIDADO  MENOS	ESTE FORMATO NO SE UTILIZO SIN EMBARGO,	
14510	TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE	EN EL DISCO SE	
14520	SALDO A CARGO O A FAVOR.	PRESENTA EN BLANCO	

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1716  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

CONCEPTO  
R.F.C.

CONCEPTO UTILIDAD O  
DENOMINACION PERDIDA FIS-  
SOCIAL CAL INDIVIDUAL

§ DE PARTIC. DE LA CONTROLDAORA  
EN EL EJERCICIO INMEDIATO  
ANTERIOR

COCIENTE  
POR CAMBIO  
DE PART.  
ACCIONARIA

PROMEDIO POR  
DÍA DE PART.  
DEL EJERCICIO

DEL EJERCICIO  
MAS

MENOS

POR FUSION  
MAS

O ESCISION POR DESIN  
MENOS CORPORACIÓ  
MAS

TOTAL	TOTAL EN PROMED. DE PARTICIPACION MAS MENOS	POR MODIF. EN VARIACION DE PARTICIPACION	TOTAL EN PROP. POR MODIFIC.	POR OPERACIONES DE LA CONTROLA DORA. AL 100% MAS MENOS
-------	---	---	--------------------------------	---

LOS EJERCICIOS ANT. DE LAS QUE SE INCORP.	EJERCICIOS ANT. DE LAS QUE SE DESINCORPORAN	DE CONTROLADAS EXTRANJERAS SOLO 5 EJERC.	TOTAL	TOTAL EN PROM. DE PARTICIPACION
--	---	--	-------	------------------------------------

UTILIDAD FISCAL  
CONSOLIDADA

PERDIDA  
CONSOLIDADA CORRESP.  
A CONTROLA  
DORAS.

IMPUESTO  
ACREDITABLE

IMPUESTO  
PAGADO DEL  
EXTRANJERO

IMPUESTO  
PAGADO POR  
DESINCORPORACION

PAGOS RETENIDOS  
A CONTROLADORAS

PROVISIONALES

TOTAL DE  
IMPUESTOS

SALDO A CARGO  
(FAVOR)

INDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR			
--------	----------	--------------------	--	--	--

	GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A. DE C.V.	1994	1993	1992	1991
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA				
	(C U F I N)				
	31 DE DICIEMBRE DE 1994				

14570	RESULTADO FISCAL (TIT. II)				
14580	I.S.R.( TIT. II Y VII )				
14590	P.T.U. (-)				
14600	NETO				
14610	GASTOS NO DEDUCIBLES (-)				
14620	PROVISION PRIMA ANT. DEDUC. (+)				
14630	CUFIN				
14640	DIVIDENDOS PERCIBIDOS (+)				
	(1985-1990)				
14650	DIVIDENDOS PAGADOS				
	(1985-1990)				
14660	CUFIN NETO				
14670	FACTOR DE ACTUALIZACION				
14680	CUFIN ACTUALIZADO				
14690	CUFIN TOTAL				

ESTE FORMATO NO SE  
UTILIZO, SIN EMBARGO  
EN EL DISCO SE PRESENTA  
EN BLANCO.

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ

1716

ARTURO JIMENEZ CHAVEZ

1990 1989 1988 1987 1986 1985 1984 1983 1982 1981 1980 1979

INDICE                    CONCEPTO                    DATOS A PROPORCIONAR  
GRUPO INDUSTRIAL TAMSA, S.A.  
INTEGRACION DE LAS CIFRAS REEXPRESADAS  
31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CIFRAS AJUSTE POR CIFRAS  
HISTORICAS    ACTUALIZA ACTUALIZADAS  
                  CION SEGUN  
                  ESTADOS FI\_  
                  NANCIEROS.

INVENTARIOS

- 16000 PROCUTOS TERMINADOS
- 16010 PRODUCCION EN PROCESO
- 16020 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
- 16030 ANTICIPO A PROVEEDOR
- 16040 ESTIMACION DE OBSOLECENCIA
- 16050 TOTAL INVENTARIOS

ESTE FORMATO  
NO SE UTILIZO  
SIN EMBARGO  
EN EL DISCO SE  
PRESENTA EN BLANCO.

ACTIVO FIJO

- 16060 INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO
- 16070 TERRENOS
- 16080 EDIFICIO
- 16090 MAQUINARIA
- 16100 EQUIPO DE TRANSPORTE
- 16110 MOBILIARIO Y EQUIPO
- 16120 TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA  
Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

- 16130 DEPRECIACION ACUMULADA DE  
EDIFICIOS
- 16140 DEPRECIACION ACUMULADA DE  
MAQUINARIA
- 16150 DEPRECIACION ACUMULADA DE  
EQUIPO DE TRANSPORTE.
- 16160 TOAL DEPRECIACIONES
  
- 16170 TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y  
EQUIPO NETO.

ACTIVOS INTANGIBLES

- 16200 GASTOS PREOPERATIVOS
- 16210 INVESTIGACIONES DE MERCADO
- 16220 AMORTIZACIONES
- 16230 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITAL CONTABLE

- 16250 CAPITAL SOCIAL
- 16260 RESERVA LEGAL
- 16270 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS
- 16280 UTILIDADES RETENIDAS (PERDIDAS ACUMULADAS)
- 16290 EXCESO INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION  
DEL CAPITAL CONTABLE.

16300 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO  
16310 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL  
16330 TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

16340 VENTAS NETAS  
16350 OTROS INGRESOS  
16360 TOTAL  
16370 COSTO DE VENTAS  
16380 UTILIDAD BRUTA

16390 GASTOS DE OPERACION  
16400 GASTOS GENERALES  
16410 GASTOS DE ADMINISTRACION  
16420 GASTOS DE VENTA  
16430 TOTAL

16440 UTILIDAD EN OPERACION

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

16460 INTERESES GANADOS  
16470 INTERESES CAUSADOS  
16480 RESULTADO CAMBIARIO  
16490 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
16500 TOTAL

16510 OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

16520 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES  
E IMPUESTO AL ACTIVO

PROVISIONES

16530 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
16540 IMPUESTO ACL ACTIVO  
16550 PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES  
16560 TOTAL

16570 UTILIDAD NETA

ANGELA ROLDAN VAZQUEZ  
1715  
ARTURO JIMENEZ CHAVEZ.

## **CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES Y PROPUESTA:

### Conclusiones:

1.- Es indispensable para todo auditor conocer el tipo de Empresa donde realizará la auditoría, para así saber cuáles son los lineamientos a los que debe sujetarse de acuerdo a la Ley del ISR y cuáles serán los métodos adecuados para la valuación de sus acciones y la actualización de sus intereses.

2.- El auditor también tiene la responsabilidad de emitir su opinión acerca de la veracidad y suficiencia de la información que encontró durante el desarrollo de su trabajo a fin de que su informe sea leído y los interesados en la administración de la empresa puedan hacer los cambios para la mejor marcha del negocio.

3.- El auditor debe contar con los conocimientos necesarios para saber cuando los estados financieros deben estar consolidados y cuando puedan no consolidarse, además de estar actualizado en la materia e informado con su asistencia a cursos y la lectura constante a las reformas de la Ley ISR así como los lineamientos establecidos por el Colegio de Contadores Públicos.

4.- Las ventajas de crear una empresa Holding son:

a).- Se logra la unificación en la dirección de las compañías sin llegar a una fusión o consolidación de las propiedades de las compañías individuales.

La identidad de las sociedades anónimas respectiva es mantenida.

**Propuesta:**

Los interesados en realizar auditorías deben ser gente con capacidad de análisis y observación, con cualidades de orden y minuciosidad para encontrar las fallas en el control interno de una empresa y emitir su informe a los directivos de la misma.

2.- El auditor también debe contar con conocimientos financieros y proponer estrategias para salvaguardar mejor los activos de la empresa y así lograr que el negocio marche mejor.

3.- La esencia de la profesión del Licenciado en Contaduría Pública para la satisfacción de necesidades sociales que requiere el bien común es la opinión y responsabilización de la información financiera, demostrando disciplina en el trabajo encomendado en la diligencia, en su resolución, en sus resultados y en la certeza de su opinión.

## GLOSARIO DE TERMINOS TECNICOS

**ACCION.-** Título -valor que representa una de las partes en que se divide el capital social de una empresa. Sirve para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio. El valor de liquidación de una acción, aproximadamente igual al valor contable de la misma, constituye el límite máximo de responsabilidad que contrae el accionista ante terceros, y ante la propia empresa. La acción es también la unidad monetaria que representa el valor de una sociedad.

El valor de una acción puede ser enfocado desde tres ángulos: valor nominal, valor en libros y valor de mercado.

El valor nominal es aquel que resulta de dividir el capital social entre el número de acciones de la empresa en un determinado momento.

Por su escaso o nulo valor, muchas empresas han suprimido este concepto de sus registros contables y legales.

El valor en libros o contable de una acción es aquel que resulta de dividir el capital contable entre el número de acciones de una empresa en determinado momento.

El valor de mercado es aquel que la oferta y la demanda por esa acción determinan en un cierto momento y con un cierto volumen de operaciones.

**ACCIONES EN TESORERIA Y DEPOSITANTES EN ACCIONES.-** Son cuentas de orden y tienen como finalidad registrar a valor nominal, el importe de las acciones que debe tener una sociedad en calidad de depósito, durante dos años cuando hayan sido cubiertas en especie.(art. 141 L.G.S.M)

**ACCIONES NOMINATIVAS.-** Son las que llevan el nombre de su propietario y no pueden ser cedidas sin llenar ciertos requisitos, tales como el endoso, registro por la sociedad emisora, etc. Mientras no estén íntegramente pagadas, todas las acciones deberán ser nominativas.

**ACCIONES PAGADORAS.-** Aquellas cuyo importe no ha sido exhibido totalmente. Son liquidables en efectivo o numerario, al contado o mediante exhibiciones.

**ACCIONES PREFERENTES.-** Las que gozan de ciertos privilegios sobre las demás acciones que integran el capital social. Tales derechos se refieren generalmente a la primacía en el pago en caso de liquidación, así como para la percepción de dividendos.

**ACTA.-** Escrito en que se hace una relación de lo tratado y acordado en una sesión o asamblea. Documento en el que se hace constar un un hecho testificado por una persona que tiene fe pública.

**ACTOS MERCANTILES.-** Conforme al derecho mexicano son siempre comerciales, y por tanto, quedan incluidos en la categoría de los actos absolutamente de créditos en libros, la apertura de créditos, la cuenta corriente, la carta de crédito, el crédito de habilitación y avío, el crédito refaccionario, el fideicomiso, el contrato de seguro, los actos consignados en títulos de crédito y el acto constitutivo de una sociedad mercantil.

**AUDITORIA.-** Es la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de una persona física y moral, con el propósito de determinar la exactitud financiera y las operaciones, certificar estados e informes que rindan. (Arthur W. Holmes). Para Montgomery, los fines generales de una auditoría son:

- 1) Averiguar la situación financiera efectiva y las ganancias de una empresa.
- 2) Descubrir fraudes y errores.

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

Aquellas que se reúnen para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:

- 1.- Prórroga de la duración de la sociedad.
- 2.- Disolución anticipada de la sociedad
- 3.- Aumento o reducción del capital social
- 4.- Cambio de objeto de la sociedad.
- 5.- Cambio de nacionalidad de la sociedad.
- 6.- Transformación de la sociedad.
- 7.- Fusión con otra sociedad.
- 8.- Emisión de acciones privilegiadas
- 9.- Amortización por la sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce.
- 10.- Emisión de Bonos.
- 11.- Cualquier otra modificación del contrato social.
- 12.- Los demás asuntos para los que la ley o el contrato social exija un quórum especial.

Estas asambleas podrán reunirse en cualquier tiempo.

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**- Las que se reúnen para tratar cualquier asunto que no sea de competencia de asamblea extraordinaria. Por ejemplo, evaluar los resultados de la empresa en un cierto período, nombrar administradores, y o consejeros de la sociedad. Debe celebrarse por lo menos una asamblea ordinaria de accionistas al año, por ley.

**AVALUO O VALUACION.**- Es el acto o efecto de valorar alguna cosa.

**BIENES.**- Hacienda riqueza, **LIBRES:** Los que no están comprometidos. **MUEBLES:** Los que puedan trasladarse de una a otra parte. **RAICES:** Los de tierras y posesiones. **SEDIENTES O SITIOS:** La hacienda del campo. **SEMOVIENTES:** Los de ganado y de toda especie.

**CAPITAL:** Conjunto de bienes y valores invertidos por los empresarios o empresario en un negocio y representa la diferencia entre el activo y el pasivo.

**CAPITAL CONTABLE.**- Está representado por el total de activos que se emplean en el negocio, menos el pasivo, sin distinción alguna ni otra diferencia en cuanto a su procedencia. La división de él obedece a modalidades legales y financieras de inversión;

por tanto, dentro del capital contable puede existir la siguiente división: Capital social, superávit ganado, superávit aportado, Superávit por revaluación, Reserva legal, Reserva de inversión, Reserva de previsión o para contingencias, Reserva para amortización de obligaciones, Reserva para nivelación de Dividendos.

**CAPITAL EXHIBIDO.**- Es el que, de aquel que se habían comprometido a aportar los socios o accionistas, ha sido pagado ya sea en efectivo, ya sea en bienes. El capital exhibido será igual al capital social cuando este último haya sido liquidado totalmente, y será inferior cuando haya sido pagado parcialmente.

**CAPITAL FIJO.**- Es el que sólo puede modificarse por acuerdo de los socios o accionistas, siempre que esta variación no origine que el Capital Fijo sea inferior al mínimo que marca la ley.

**CAPITAL SOCIAL.**- Es el invertido de manera positiva y permanente por los propietarios, sean socios, sean accionistas, etc., sin obligación por parte de la empresa para devolverlo, salvo en caso de disolución y liquidación de la sociedad. El capital social puede estar representado por: capital común, Capital preferente, Capital comanditario, Capital comanditado, Fondo social, (en sociedades cooperativas o civiles) etc.

**CAPITAL SUSCRITO.**- Es el capital que se han comprometido a pagar los socios o accionistas en una sociedad de Capital Variable. El Capital Suscrito es igual al Capital Social de las sociedades constituidas bajo el régimen de Capital Fijo.

**CAPITAL VARIABLE.**- Es el que puede ser aumentado o disminuido en cualquier época, siempre y cuando se llenen los requisitos que establece el contrato social

**CAPITALIZAR.**- Convertir en capital las utilidades producidas en un negocio, de manera que en lugar de repartirlas queden reinvertidas en la empresa. Agregar al capital el importe de los intereses que ya ha producido y formar con las dos cantidades un nuevo y mayor capital que ganará, por consiguiente mayores intereses.

**COMISARIO.**- El funcionario de una sociedad por acciones, designado por los accionistas para vigilar las operaciones de ella. Son sus facultades:

- 1) Cerciorarse de la constitución de la garantía que deben prestar los administradores y gerentes.
- 2) Inspeccionar, una vez al mes por lo menos, los libros y papeles así como la existencia en caja.
- 3) Intervenir en la formación y revisión del Balance anual.

**CONTROL INTERNO.**- Para algunos autores los sistemas de Control Interno se reducen a las medidas necesarias para evitar fraudes. Al respecto George E. Bennet dice: "Un sistema de control interno puede definirse como la coordinación del sistema de contabilidad y de los procedimientos de oficina, de tal manera que el trabajo de un empleado llevando a cabo sus labores delineadas en una forma independiente, compruebe continuamente el desempeño correcto de su trabajo con eficiencia y honradez."

**DEPRECIACION:** El desgaste físico que experimentan por el uso y/o el simple transcurso del tiempo los activos de una empresa con excepción de los terrenos. Este desgaste físico se debe cuantificar para ser reflejado dentro de la contabilidad de las empresas.

**EMPRESAS HOLDING.**- Aquellas empresas que se han formado teniendo como objetivo primordial la posesión del control (más del 50% de acciones) de otras empresas.

Existen razones de peso en el orden administrativo y fiscal dentro de la estructura de una empresa controladora. Por esta razón, han cobrado un auge notable en los últimos años.

**DIVIDENDO:** Beneficio que produce a los socios una empresa por acciones.

**INGRESO.**- Significa un aumento al patrimonio por ganancia o productos, aun cuando no haya sido percibido en efectivo sino simplemente en crédito. Por tanto puede haber ingreso sin entrada, ya que por entrada debe entenderse el movimiento de bienes tangibles en virtud del cual se aumentan los ya existentes, bien sea efectivo en caja, bien sea mercancías en almacén. El ingreso puede originarse por ventas a crédito, (el asiento contable es cargo a ventas con abono a clientes) aquí no hay entrada de material de dinero.

**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:** Uno de los índices más utilizados para evaluar el comportamiento del nivel de precios en la economía, es el índice de precios al consumidor.

**PAY OUT.-** Proporción que representan los dividendos en efectivo pagado a los accionistas, en relación con la utilidad neta del periodo al que correspondan.

**LIBRO DE ACTAS.-** Es exigido en el caso de las sociedades anónimas, para dejar constancia de las deliberaciones y resoluciones de las asambleas generales de accionistas, aparte de ello, es conveniente que otros tipos de sociedades utilicen estos libros para las finalidades respectivas.

**RESERVAS LEGALES.-** Son aquellas que las leyes prevén expresamente. Entre las reservas legales encontramos: Reserva legal, Reserva de Reinversión, Reserva de Reinversión adicional.

**SOCIEDAD ANONIMA.-** La responsabilidad de los socios está limitada al importe de sus aportaciones, funciona bajo una denominación social y su abreviatura es S.A. pueden constituirse bajo el régimen de capital fijo o capital variable. Cuentas que se utilizan para su apertura.

- 1) Capital social
- 2) Accionistas
- 3) Exhibiciones Decretadas
- 4) Acciones en tesorería
- 5) Depositantes en acciones
- 6) Emisión de Acciones y Capital por suscribir.

**SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-** En esta sociedad los socios comanditados responden de manera subsidiaria, conjunta y solidariamente de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios, que únicamente están obligados al pago de sus acciones.

**SUBSIDIO.-** Socorro ayuda o auxilio extraordinario. Contribución impuesta al comercio y a la industria. El impuesto que deben pagar las empresas descentralizadas del gobierno, se compensa con el subsidio que les otorga el gobierno por la misma suma.

**SUPERAVIT.-** Representa el importe de las utilidades no distribuidas o irrepartibles, en las sociedades, a una fecha dada. Estos son: Superávit ganado y superávit de capital. Se define también el Superávit como el exceso de los ingresos sobre los egresos; el sobrante o demasía de los recursos sobre las obligaciones y exigibilidades, de un modo más concreto esta palabra denota en contabilidad el exceso de activo sobre la suma del pasivo y el capital social exhibido , o sea la participación aún no repartida que corresponde a los accionistas.

**SUPERAVIT DE CAPITAL.-** Es el que puede obtener una empresa por operaciones ajenas a la explotación o actividad objeto del negocio. Son utilidades que provienen de otras fuentes, tales como: Donativos y revaluaciones.

**BIBLIOGRAFIA:**

1.- TELLEZ TREJO, BENJAMIN ROLANDO.- EL DICTAMEN EN LA CONTADURIA PUBLICA, MEXICO, 1993.

2.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, MEXICO 1993.

3.- CALVO LANGARICA CESAR.- DICTÁMENES, DECLARATORIAS E INFORMES DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, MEXICO, 1994

4.-R.D. KENENEDY, S. Y. MCMULLEN.- ESTADOS FINANCIEROS

5.- MAXIMINO ANZURES, .- CONTABILIDAD GENERAL, MEXICO, 1993.

6.-LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- MEXICO. 1993 y 1994.

7.-LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- MEXICO, 1993 y 1994.

8.-CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.- MEXICO, 1993 y 1994.

9.- CALVO LANGARICA CESAR.- ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS, MEXICO, 1993.y 1994.

10.-RAUL ENRIQUEZ PALOMEC.- LEXICO BASICO DEL CONTADOR.

11.- MARTIN MARMOLEJO G. INVERSIONES . (Práctica, metodología, estrategia y Filosofía).